



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y**  
**POLÍTICAS**

**CARRERA DE DERECHO**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIA LA OBTENCIÓN DEL**  
**TÍTULO DE:** Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República  
del Ecuador.

**TEMA:**

**EL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, RESPECTO A LA**  
**TENENCIA Y EL CONSUMO DE DROGAS EN LAS UNIDADES**  
**EDUCATIVAS DEL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE**  
**BOLIVAR.**

**Investigadores:**

Chaguaro Ramírez José Luis

Morales Sánchez Carlos Geovanny

**Tutor del proyecto de investigación**

Dr. Marco Naranjo Escobar.

**Guaranda-Ecuador**

**2016**





**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y**  
**POLÍTICAS**

**CARRERA DE DERECHO**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIA LA OBTENCIÓN DEL**  
**TÍTULO DE:** Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República  
del Ecuador.

**TEMA:**

**EL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, RESPECTO A LA**  
**TENENCIA Y EL CONSUMO DE DROGAS EN LAS UNIDADES**  
**EDUCATIVAS DEL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE**  
**BOLIVAR.**

**Investigadores:**

Chaguaro Ramírez José Luis

Morales Sánchez Carlos Geovanny

**Tutor del proyecto de investigación**

Dr. Marco Naranjo Escobar.

**Guaranda-Ecuador**

**2016**

## **CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA DE PROYECTO DE INVESTIGACION**

Yo, Dr. Marco Naranjo Escobar, en mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación de Grado, designado por disposición de Consejo, bajo juramento CERTIFICO: que los señores: Chaguaro Ramírez José Luis y Morales Sánchez Carlos Geovanny, egresados de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Carrera de Derecho, han cumplido con su trabajo investigativo previo a la obtención del título de Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República; con el tema: “EL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, RESPECTO A LA TENENCIA Y EL CONSUMO DE DROGAS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLIVAR.”, mismo que ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la institución, siendo la misma de su propia autoría, por lo que se aprueba la misma.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, facultando a los interesados a hacer uso de la presente, así como también se autoriza la presentación para la calificación por parte del jurado respectivo.

Atentamente:

Dr. Marco Naranjo Escobar  
**Tutor del Proyecto Investigativo**

## **CERTIFICACIÓN DE AUTORIA NOTARIADA**

Nosotros; Chaguaro Ramírez José Luis y Morales Sánchez Carlos Geovanny, egresados de la Carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaramos en forma libre y voluntaria que el presente trabajo investigativo, con el tema: “EL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, RESPECTO A LA TENENCIA Y EL CONSUMO DE DROGAS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLIVAR”, es de nuestra propia autoría, así como las expresiones vertidas en la misma, que se ha realizado bajo la recopilación bibliográfica y artículos de la Legislación Ecuatoriana para el presente trabajo investigativo.

Atentamente:

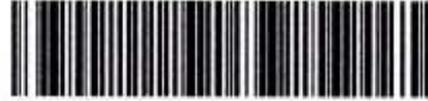
### **Investigadores**

Chaguaro Ramírez José Luis

Morales Sánchez Carlos Geovanny



Factura: 001-002-000002957

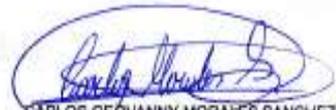


20160201002D00203

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160201002D00203**

Ante mí, NOTARIO(A) HERNAN RAMIRO CRIOLLO ARCOS de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) JOSE LUIS CHAGUARO RAMIREZ portador(a) de CÉDULA 0201899671 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUARANDA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; CARLOS GEOVANNY MORALES SANCHEZ portador(a) de CÉDULA 0202013041 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SAN MIGUEL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede RECONOCIMIENTO DE FIRMAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -, El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. GUARANDA, a 17 DE MARZO DEL 2016, (15:10).

  
JOSE LUIS CHAGUARO RAMIREZ  
CÉDULA: 0201899671

  
CARLOS GEOVANNY MORALES SANCHEZ  
CÉDULA: 0202013041



  
NOTARIO(A) HERNAN RAMIRO CRIOLLO ARCOS  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUARANDA



## ÍNDICE

|   |     |
|---|-----|
| PORTADA.....  |     |
| CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA DE PROYECTO DE INVESTIGACION.....              | I   |
| CERTIFICACIÓN DE AUTORIA NOTARIADA .....                                | II  |
| ÍNDICE.....   | III |
| ÍNDICE DE TABLAS .....  | V   |
| ÍNDICE DE GRÁFICOS .....  | VI  |
| GLOSARIO DE TÉRMINOS .....  | IX  |
| INTRODUCCIÓN .....  | X   |
| CAPÍTULO I - PROBLEMA.....  | 1   |
| 1.1. Planteamiento del problema .....                                   | 1   |
| 1.2. Formulación del problema.....                                      | 3   |
| 1.3. Objetivo: general y específicos.....                               | 4   |
| 1.4. Justificación .....  | 5   |
| CAPÍTULO II - MARCO TEÓRICO .....                                       | 6   |
| 2.1 Antecedentes .....  | 6   |
| 2.2 Fundamentación Teórica .....  | 7   |
| 2.2.1 Droga .....   | 8   |
| 2.2.2. Tenencia y consumo de drogas en Unidades Educativas .....        | 19  |
| 2.3 Hipótesis. ....   | 21  |
| 2.4 Variables .....   | 21  |
| CAPÍTULO III - DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO INVESTIGATIVO REALIZADO.....     | 22  |
| 3.1 Ámbito de estudio .....   | 22  |
| 3.2 Nivel o Tipo de investigación.....                                  | 22  |
| 3.3. Método de Investigación .....                                      | 23  |
| 3.4. Diseño de Investigación .....                                      | 23  |
| 3.5. Población y muestra .....  | 23  |
| Criterios de Inclusión: .....   | 23  |
| Criterios de Exclusión: .....   | 24  |
| 3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....               | 25  |
| 3.7 Procedimiento de recolección de datos.....                          | 25  |
| 3.8 Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos ..... | 26  |
| CAPÍTULO IV - RESULTADOS.....   | 27  |

|   |    |
|---|----|
| 4.1 Presentación de Resultados .....                                      | 27 |
| ENCUESTAS REALIZADAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA PEDRO CARBO.....              | 27 |
| ENCUESTAS REALIZADAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA ANGEL POLIBIO<br>CHAVEZ ..... | 37 |
| RESULTADOS DE ENTREVISTAS .....   | 46 |
| 4.2 Beneficiarios .....   | 56 |
| 4.3 Impacto de la investigación .....                                     | 56 |
| CONCLUSIONES: .....   | 58 |
| RECOMENDACIONES:.....   | 59 |
| BIBLIOGRAFÍA: .....   | 60 |
| ANEXOS .....  | 62 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1: Jóvenes son blanco fácil para las drogas.....                        | 27 |
| Tabla 2: Consumo de Drogas .....  | 29 |
| Tabla 3: Causas .....   | 30 |
| Tabla 4: Legalización de Drogas.....  | 31 |
| Tabla 5: Cantidad de Droga permitida .....                                    | 32 |
| Tabla 6: Sanciones .....  | 33 |
| Tabla 7: Conocimiento sobre expendio, consumo y tenencia de drogas .....      | 34 |
| Tabla 8: Control de Drogas .....  | 35 |
| Tabla 9: Socialización de Drogas.....   | 36 |
| Tabla 10: Jóvenes son Blanco fácil para el consumo de Drogas U.E.A.P.C .....  | 37 |
| Tabla 11: Consumo de Drogas U.E.A.P.C.....                                    | 38 |
| Tabla 12: Causas U.E.A.P.C. ....  | 39 |
| Tabla 13: Legalización de Drogas U.E.A.P.C .....                              | 40 |
| Tabla 14: Cantidad de Droga Permitida U.E.A.P.C.....                          | 41 |
| Tabla 15: Sanciones U.E.A.P.C .....   | 42 |
| Tabla 16: Conocimiento sobre expendio, consumo y tenencia de drogas U.E.A.P.C | 43 |
| Tabla 17: Control de Drogas U.E.A.P.C .....                                   | 44 |
| Tabla 18: Socialización de Drogas.....  | 45 |

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

|  |    |
|--|----|
| Gráfico 1: Jóvenes son blanco fácil para las drogas .....                            | 27 |
| Gráfico 2: Consumo de Drogas.....  | 29 |
| Gráfico 3: Causas .....  | 30 |
| Gráfico 4: Legalización de Drogas .....  | 31 |
| Gráfico 5: Cantidad de Droga permitida.....  | 32 |
| Gráfico 6: Sanciones .....   | 33 |
| Gráfico 7: Conocimiento sobre expendio, consumo y tenencia de drogas .....           | 34 |
| Gráfico 8: Control de Drogas .....   | 35 |
| Gráfico 9: Socialización de Drogas.....  | 36 |
| Gráfico 10: Jóvenes son blanco fácil para las drogas U.E.A.P.C .....                 | 37 |
| Gráfico 11: Consumo de Drogas U.E.A.P.C.....   | 38 |
| Gráfico 12: Causas U.E.A.P.C. ....   | 39 |
| Gráfico 13: Legalización de Drogas U.E.A.P.C .....                                   | 40 |
| Gráfico 14: Cantidad de Droga Permitida U.E.A.P.C.....                               | 41 |
| Gráfico 15: Sanciones U.E.A.P.C .....  | 42 |
| Gráfico 16: Conocimiento sobre expendio, consumo y tenencia de drogas U.E.A.P.C..... | 43 |
| Gráfico 17: Control de Drogas U.E.A.P.C.....   | 44 |
| Gráfico 18: Socialización de Drogas.....   | 45 |

## ÍNDICE DE CUADROS

|  |    |
|--|----|
| Cuadro 1: Sustancias Psicotrópicas.....    | 18 |
| Cuadro 2: Sustancias Estupefacientes.....  | 19 |
| Cuadro 3: Población y Muestra.....         | 24 |
| Cuadro 4: Actividades de Intervención..... | 57 |
| Cuadro 5: Estratificación U.E.A.P.C. ....  | 64 |
| Cuadro 6: Estratificación U.E.P.C .....    | 66 |

## RESUMEN

Las drogas producen un sin número de problemas de salud y también sociales, por lo que se planteó una investigación de tipo descriptiva y correlacional, con un diseño Bibliográfico-documental y de campo, con el tema: “El Código Orgánico Integral Penal, respecto a la tenencia y el consumo de drogas en las Unidades Educativas del Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar”, misma que involucró a 522 personas; incluyendo a 264 alumnos de la Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez, 252 alumnos de la Unidad Educativa Pedro Carbo, y a 6 profesionales inmersos en el tema de drogas. En la presente investigación se planteó como objetivo General; Analizar el Código Orgánico Integral Penal, respecto a la tenencia y consumo de drogas en las Unidades Educativas del Cantón Guaranda, que se consiguió a través de objetivos específicos como: Establecer los artículos relacionados con la tenencia y consumo de drogas en el Código Orgánico Integral Penal, identificar la incidencia respecto a la tenencia y consumo de drogas, describir las acciones que se han llevado a efecto por parte de las instituciones y organismos encargados del control de drogas, para finalmente hacer una intervención en las Unidades Educativas con una sociabilización sobre las disposiciones legales que contiene el Código Orgánico Integral Penal, sobre tenencia y consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, así como las sanciones previstas para estos delitos, de modo que se dejó por sentado la necesidad de promover actividades preventivas para evitar el consumo de drogas favorecido por el Código Orgánico Integral Penal y el apoyo de autoridades de las Unidades Educativas del cantón. A través de la aplicación de técnicas de recolección como la entrevista y la encuesta, que mediante preguntas estructuradas se logró obtener resultados relevantes que evidenciaron el desconocimiento que tienen los jóvenes sobre la tenencia, consumo y penalización por drogas. A más de ello se obtuvo que en las Unidades Educativas no se llevan a cabo controles que eviten dicha problemática haciéndose imprescindible un pronto accionar que promueva el Buen Vivir de los estudiantes.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Adicción a sustancias psicoactivas:** Consumo repetido de una o varias drogas, que permite en la persona consumidora la aparición de una intoxicación periódica o crónica.

**Barbitúricos:** Los barbitúricos son una familia de fármacos derivados del ácido barbitúrico que actúan como sedantes del sistema nervioso central y producen un amplio esquema de efectos, desde sedación suave hasta anestesia total.

**Consumo (de alcohol o drogas):** Autoadministración de una sustancia psicoactiva.

**Droga:** Sustancia que, al ser introducida en el organismo, actúa sobre el sistema nervioso central y le provoca cambios que pueden afectar a la conducta, al estado de ánimo o a la percepción de manera que predispone a repetir su consumo.

**Drogo dependencia:** Hábito de consumir drogas, del que no se puede prescindir o resulta muy difícil hacerlo por razones de dependencia psicológica o incluso fisiológica.

**Estupefaciente:** Sustancia susceptible de inducir abuso o dependencia a través de su consumo.

**Síndrome de abstinencia:** Síndrome que aparece al interrumpir la administración de una determinada sustancia, de la que, por un uso repetitivo, una persona había desarrollado dependencia física.

**Sobredosis:** Término que en sentido estricto, se refiere a la administración de una cantidad de droga suficientemente elevada como para producir una intoxicación aguda; en sentido amplio, el término se refiere a la aparición de un coma o una reacción adversa aguda, a veces mortal, asociada a una inyección de drogas por vía intravenosa.

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad el Código Orgánico Integral Penal, sanciona el tráfico, la producción y la tenencia de drogas, pero no su consumo, por lo que en ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulnerarán los derechos constitucionales de las personas consumidoras.

Sin embargo para que la droga llegue a manos de consumidores existe una cadena de grandes mafias que utiliza a niños y adolescentes con más frecuencia, por lo que podemos recalcar que al observar o escuchar las noticias, cada vez los jóvenes se siguen adentrando en este mundo de las drogas y en especial los que forman parte de las Unidades Educativas.

Por tal motivo la propuesta planteada busca erradicar o disminuir el índice de consumo de drogas en los estudiantes de las Unidades Educativas, ya que estas se han constituido en un problema mundial, tanto por los daños a la salud de la población que la consumen, como por los efectos colaterales negativos que producen.

En el capítulo I; Se procede a realizar un enfoque general sobre el tema, presentando el caso y el objeto de análisis.

En el capítulo II; Se muestran bases científicas para la fundamentación de la investigación a través de la contextualización del caso sobre tenencia y consumo de drogas en Unidades Educativas.

En el capítulo III; Donde se realiza una descripción de la metodología del trabajo investigativo, destacándose también a quien fue enfocada la investigación.

En el capítulo IV; En donde se muestran los resultados y el impacto de la investigación a través de la aplicación de la intervención con la comunidad.

El presente proyecto de investigación tuvo por objetivo analizar el Código Orgánico Integral Penal, respecto a la tenencia y consumo de drogas en las Unidades Educativas del Cantón Guaranda, puesto que en la localidad puede desencadenar problemas de adicciones que con el paso del tiempo conllevan a grandes problemas sociales como la delincuencia, siendo necesario una intervención de prevención.

Por lo que a forma de concluir el proyecto investigativo se procederá a la emisión de conclusiones y recomendaciones sobre el tema planteado.

# CAPÍTULO I - PROBLEMA

## 1.1. Planteamiento del problema.

El abuso de la droga produce numerosos efectos nocivos tanto para la sociedad como para el consumidor. El recurso a ella o el deseo de obtenerla causa con frecuencia una conducta antisocial, supone cargas elevadas para muchas familias y para la sociedad y es una de las formas de enfermedad difundidas ampliamente en la sociedad.

Según lo mencionado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, (UNODC, 2014) menciona:

“El consumo de drogas sigue causando un daño considerable, reflejado en la pérdida de vidas valiosas y años productivos de muchas personas. En 2012 se informó de un total aproximado de 183.000 muertes relacionadas con las drogas. A nivel mundial, se calcula que en 2012 entre 162 y 324 millones de personas, es decir del 3,5% al 7,0% de la población de entre 15 y 64 años, consumieron por lo menos una vez alguna droga ilícita, principalmente sustancias del grupo del cannabis, los opioides, la cocaína o los estimulantes de tipo anfetamínico. (pág. 3)”

Por lo que el consumo de drogas abarca a gran cantidad de personas en todo el mundo de causalidad multivariada que cobran miles de vidas diariamente, considerando también que existe un alto índice de consumo en el Ecuador.

En el Estado Ecuatoriano, los resultados del Cuarto Estudio Nacional sobre uso de drogas en la población de entre 12 y 65 años, ejecutado por el Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP) en Quito, muestran que el 57% de la droga que es consumida en el país puede ser obtenida en espacios públicos, como la calle, los bares y discotecas, Unidades Educativas, en tanto que el 27% se la consigue de amigos o incluso de familiares. ( El Comercio,2014).

Siendo necesario remarcar la importancia del fácil acceso que la población tiene a las drogas, pues no solo su expendio y distribución está a cargo de entes delincuenciales sino también de familiares y amigos cercanos.

En la ciudad de Guaranda no existen cifras oficiales sobre la tenencia y consumo de drogas, sin embargo con el paso del tiempo cada vez es más evidente el observar a jóvenes en dicha actividad, debido principalmente al pronto acceso de estas

sustancias en Unidades Educativas donde los montos económicos son módicos y la presión social de los adolescentes agravan y diseminan con prontitud, esta problemática social.

## **1.2. Formulación del problema.**

¿Cómo la Tenencia y el Consumo de drogas según el Código Orgánico Integral Penal, afecta a los estudiantes de las Unidades Educativas del cantón Guaranda?

### **1.3. Objetivo: general y específicos.**

#### **Objetivo General:**

Analizar las disposiciones que contiene el Código Orgánico Integral Penal, respecto a la tenencia y consumo de drogas, e investigar su consumo en las Unidades Educativas del Cantón Guaranda.

#### **Objetivos específicos.**

- Establecer los artículos relacionados con la tenencia y consumo de drogas que contiene el Código Orgánico Integral Penal.
- Identificar la incidencia respecto a la tenencia y consumo de drogas, en las Unidades Educativas del Cantón Guaranda.
- Describir las acciones que se han llevado a efecto por parte de las instituciones y organismos encargados del control de drogas, en las Unidades Educativas del Cantón Guaranda.
- Sociabilizar en las Unidades Educativas del Cantón Guaranda, las disposiciones legales que contiene el Código Orgánico Integral Penal, sobre tenencia y consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, así como las sanciones previstas para estos delitos.

#### **1.4. Justificación.**

El presente tema investigativo es de gran interés social, pues el delito de tenencia de drogas y la mal llamada industria de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, está dañando a seres humanos inocentes y por lo tanto a la sociedad en sí, pues con su comercialización, se está llegando al consumo de drogas a una de las partes más vulnerables que son los niños, y adolescentes debido a que crean dependencia física como psicológica, que afectan a diferentes aspectos de la vida de la personas y a la comunidad donde viven evidenciándose en actos tales como: relaciones personales, educación, trabajo, economía, salud, conducta, obsesión, robo, agresiones y hasta la muerte.

Es un tema de impacto puesto que en el cantón Guaranda, también es frecuente el consumo y comercialización de drogas dentro de las Unidades Educativas, pues son épocas de vida donde se pone a flote la curiosidad, y la necesidad de sentirse pertenecido a un grupo, es allí donde se desencadenan problemas de adicciones y por consiguiente delitos mayores.

Asimismo la investigación es factible al contar con el apoyo de instituciones educativas, alumnos y autoridades inmersas en el tema, que procuran promover proyectos que garanticen la seguridad de los jóvenes a través de la prevención del consumo de estas sustancias prohibidas.

## **CAPÍTULO II - MARCO TEÓRICO**

### **2.1 Antecedentes.**

Las drogas se han convertido en un tema común en la juventud actual, y es así que se pueden mencionar investigaciones a nivel nacional que resaltan la importancia de su abordaje.

La Investigación elaborada por (Lema, 2014), con el tema: BASES LEGALES PARA LA LIBRE TENENCIA Y CONSUMO DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN Y SUS REPERCUSIONES EN EL CAMPO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DE LOS CONSUMIDORES Y DE LOS SUJETOS DE DELITO, en la que se menciona que el estado ecuatoriano no brinda una adecuada protección Jurídica a personas narco dependientes, contrariando así al derecho de salud pública, sobretodo en el ámbito rehabilitador.

Así también se menciona el trabajo investigativo realizado por (Silva, 2015), con el tema: “LA LEGALIZACIÓN DEL CONSUMO PERSONAL DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS FRENTE AL DERECHO A LA SALUD Y EL BUEN VIVIR DE LOS CONSUMIDORES, en la que se recalca la inconveniencia que existe con la legalización, es notable para muchas personas ya que no fue aceptable que permitan una cantidad para el consumo porque si bien es cierto las personas consumidoras ya tienen un problema de salud y social, puesto que esto facilitaría su consumo.

Cabe mencionar que los problemas que se generan en torno a drogas, como su tenencia y consumo abarca grandes aspectos sociales, sobre todo en sectores vulnerables como son los estudiantes de las Unidades Educativas, donde las sustancias estupefacientes son el pan de cada día por la alta incidencia de consumo y más aún la fácil adquisición.

## 2.2 Fundamentación Teórica.

**Código:** “Colección sistemática de leyes”. (Cabanellas, 2011).

**Ley Orgánica:** “Las que regulen la organización y funcionamiento de las Instituciones creadas por la Constitución”. (Constitución, 2008).

**Integral:** El término integral se utilizará cuando se quiere dar una idea de totalidad o globalidad alrededor de una determinada cuestión.

**Penal:** Es lo relativo a la pena, que significa la condena, establecida por los poderes públicos del Estado en ejercicio del Poder Legislativo, y aplicada por el Poder Judicial.

**Tenencia de Drogas:** Se denomina tenencia al hecho de tener la propiedad de algo. por ende dicho término se relaciona con la posesión de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.

**Consumo de Drogas:** Se considera actualmente como una enfermedad crónica y recurrente donde se utilizan sustancias estupefacientes de manera frecuente, conllevando a la adicción de las mismas, que se caracteriza por la búsqueda y el consumo compulsivo de drogas, a pesar de sus consecuencias nocivas. Se considera una enfermedad del cerebro porque las drogas modifican este órgano: Su estructura y funcionamiento se ven afectados. Estos cambios en el cerebro pueden ser de larga duración y, pueden conducir a comportamientos peligrosos que se observan en las personas que abusan del consumo de estas sustancias.

### **2.2.1 Droga.**

Los términos drug (en inglés) y drogue (en francés) son utilizadas indistintamente para definir fármacos de prescripción como sustancias psicoactivas sin utilidad terapéutica y acogiendo lo dicho por la Organización Mundial de la Salud, droga es “toda sustancia que, introducida en un organismo vivo, pueda modificar una o varias de sus funciones “OMS (1969). Siendo una definición poco útil e inexacta, ya que engloba fármacos de prescripción, sustancia psicoactiva, muchas plantas, sustancias químicas o tóxicas para el organismo. (Caudevilla, 2012, pág. 2).

Según Caudevilla (2012) “El término droga de abuso define mejor lo que coloquialmente entendemos como droga: “sustancia de uso no médico con efectos psicoactivos (capaz de producir cambios en la percepción, el estado de ánimo, la conciencia y el comportamiento) y susceptibles de ser autoadministradas”(pág. 2)

#### **Razones por las que se consumen Drogas.**

Las razones por las que se presenta el consumo de drogas varía de acuerdo al criterio de autores, abarcando desde causas familiares hasta la presión social, sin embargo según la publicación de Volkow (2008) las razones depende del comportamiento y criterio personal, destacando lo siguiente:

- Para sentirse bien

Razón de consumo que se presenta pues en la mayoría de drogas de abuso, se producen sensaciones intensas de placer y euforia que desencadenan reacciones de satisfacción en los consumidores.

Se puede destacar la reacción de estimulantes como la cocaína que provoca euforia con un sentimiento de poder y energía.

- Para sentirse mejor

Se presenta en personas que sufren de ansiedad o fobia social, trastornos relacionados al estrés o depresión, comienzan a abusar de las drogas en un intento de disminuir los sentimientos de angustia.

- Para rendir mejor

La necesidad que algunas personas sienten de mejorar su rendimiento atlético o cognitivo con sustancias químicas puede jugar un papel semejante en la experimentación inicial y en el abuso continuado de la droga sin tomarse en cuenta las consecuencias posteriores, las drogas en este aspecto muestran gran incidencia.

- Por curiosidad o “porque los demás lo hacen”

En dicha clasificación son blanco fácil, los adolescentes debido a su vulnerabilidad a causa de la fuerte influencia que tiene sobre ellos sus amigos y compañeros.

Generalmente la decisión inicial de consumir drogas es voluntaria, sin embargo, cuando se convierte en abuso, la capacidad individual para ejercer el auto control se vuelve sumamente deficiente, las causas de consumo están ligadas a factores de más o menos riesgo que las convierte en factores potenciales para determinar el desarrollo o erradicación de drogas.

Existen factores que determinan el consumo de drogas, (Volkow, 2008, pág. 13), describe factores biológicos y ambientales, de los cuales se mencionan:

Factores Biológicos, se involucran la adolescencia, trastornos mentales siendo así más propensos al consumo de drogas.

Factores Ambientales, involucrados en este aspecto la familia y el entorno.

El hogar y la familia, pues el ambiente en este, generalmente es lo más importante en la niñez, ya que los padres o personas mayores de la familia que abusan del alcohol o de drogas, así como de comportamientos criminales, pueden aumentar el riesgo de que los niños desarrollen problemas con estas sustancias.

Los compañeros y la escuela, los amigos y “conocidos”, este entorno ejerce la gran influencia en la adolescencia, se evidencia que compañeros que abusan de las drogas pueden convencer a jóvenes que no tienen factores de riesgo, a que prueben estas sustancias por primera vez.

Asimismo el mal rendimiento académico o la carencia de una buena habilidad social pueden poner a la persona en gran riesgo para el abuso de drogas.

## **Factores de Riesgo que aumentan el consumo de Drogas.**

- Consumo temprano

A pesar de que el consumo de drogas se presenta a cualquier edad, las investigaciones muestran que cuanto más temprano se comienza a consumir drogas, mayor es la probabilidad de progresar al abuso más serio (Volkow, 2008). Mostrándose como reflejo los efectos dañinos que tienen las drogas sobre el cerebro en su fase de desarrollo; también pueden desencadenarse de una variedad de factores tempranos de vulnerabilidad, tanto biológica como social, incluyendo factores genéticos, enfermedad mental, relaciones familiares inestables, y la exposición al abuso físico o sexual.

- Método de administración

Se menciona que el fumar una droga o el inyectarse a la vena, aumenta su potencial adictivo. Es así que las drogas que se fuman o se inyectan penetran al cerebro en segundos, produciendo una sensación inicial intensa de placer (Volkow, 2008), lo que lleva a las personas al abuso de drogas con la intención de renovar nuevamente el estado de placer.

Debe ser considerado que la adolescencia está involucrada directamente con cambios biológicos y sociales lo que conlleva al uso temprano de drogas aumentando las probabilidades de problemas más serios de abuso y adicción. Es importante tomar en cuenta que existe mayor riesgo de abuso de drogas durante los períodos de transición, tales como un cambios corporales, psicológicos o situaciones como cambios de sitio de vivienda, escuela, relaciones amorosas y sociales.

## **Patrones de Consumo de Drogas.**

Azcón y Serrano (2008), se refieren a que existen varios patrones o tipos de consumos, que se detallan de la siguiente manera:

- Consumo experimental

Este tipo de consumo es fortuito durante un periodo de tiempo muy limitado donde la droga se puede probar una vez o incluso varias, pero no se vuelve a consumir.

- Consumo ocasional o consumo intermitente

En este caso la persona, excluye el tipo de droga que prefiere y dónde usarla. Pero, si esta circunstancia se da con frecuencia, aumenta el peligro de desarrollar una drogodependencia. En esta categoría podrían incluirse los consumos abusivos de determinadas sustancias como alcohol, drogas y otros en los fines de semana.

- Consumo habitual o consumo diario.

En ciertos casos puede presentarse un doble propósito, inicialmente para aliviar el malestar orgánico que la persona padece (dependencia física y/o psicológica) y mantener un rendimiento (caso de los consumidores diarios de cocaína).

Este tipo de consumo produce en el consumidor la necesidad de dedicar gran parte de su tiempo a pensar en la droga, conseguirla y auto administrarla.

- Compulsivo o consumo muy intenso

Caracterizado por un consumo varias veces al día por lo que el consumidor tiene una incapacidad de enfrentarse a los problemas básicos de la vida diaria ya que su vida gira en torno al consumo de la sustancia, apareciendo síntomas claros de abstinencia que desaparecen al dejar de consumir.

- La sobredosis

Se hace evidente con un cuadro de intoxicación aguda a causa del consumo de una dosis superior a la tolerada habitualmente.

Los patrones de consumo de cualquier tipo de sustancia se da en dependencia a la frecuencia de consumo considerando que en la mayor parte de la población se da en etapas de transición tanto a nivel corporal como de social, pero de la misma forma se presenta en lapsos de consumo, de recuperación y rehabilitación en caso de dependencia.

Por lo anteriormente mencionado la Constitución del Ecuador, a través del Código Orgánico Integral Penal, (COIP, 2014), Capítulo Tercero, Delitos Contra los Derechos del Buen Vivir, Sección Segunda sobre delitos por la producción o tráfico

ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, establece medidas para controlar la producción y preparación de dichas sustancias mencionando:

“Artículo 219.- Producción ilícita de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.- La persona que directa o indirectamente sin autorización y requisitos previstos en la normativa correspondiente:

1. Produzca, fabrique, extraiga o prepare, sustancias estupefacientes, psicotrópicas o preparados que las contengan, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años
2. Produzca, fabrique o prepare precursores y químicos específicos destinados a la elaboración ilícita de sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años. (pág. 35)”

La disposición transcrita contiene la norma sancionadora para los delitos referentes a sustancias estupefacientes y psicotrópicas que puedan desencadenar adicciones en la población ecuatoriana.

### **Tipos de Drogas.**

Existen clasificaciones para drogas de acuerdo a varios criterios, sin embargo la presente se hace en relación a las sustancias según los efectos que producen sobre el sistema nervioso central SNC, como lo menciona Azcón y Serrano (2008):

- Depresoras del Sistema Nervioso Central
  - ✓ Alcohol.
  - ✓ Ansiolíticos o tranquilizantes (valium, tranxilium...).
  - ✓ Hipnóticos (barbitúricos y no barbitúricos): inductores del sueño.
  - ✓ Opiáceos (opio y derivados: heroína, morfina, metadona)
- Estimulantes de la actividad del Sistema Nervioso Central
  - ✓ Anfetaminas.
  - ✓ Cocaína
- Estimulantes menores
  - ✓ Nicotina.
  - ✓ Xantinas (cafeína, teína...)
- Sustancias psicodélicas (psicodislépticas o alucinógenos)
  - ✓ Alucinógenos: LSD, mescalina...
  - ✓ Derivados del cannabis: (hachís, marihuana).

- ✓ Disolventes y sustancias volátiles (acetato, benceno, cetonas, etc...).
- ✓ Drogas de síntesis (MDMA o éxtasis, ketamina, GHB).

### **Depresoras del Sistema Nervioso Central.**

Son sustancias que producen letargo en el funcionamiento del sistema nervioso central y que generalmente sirven como calmantes del dolor, disminuyen los reflejos, producen sueño, y, en dosis altas pueden ocasionar el “coma” es decir un estado profundo de inconciencia e incluso llegar a la muerte.

- ✓ Alcohol

El alcohol, aunque aparentemente estimulante, tiene un efecto depresor sobre el sistema nervioso central, de manera inicial y no a dosis altas, produce sensación de euforia, optimismo, generando además una sensación de mayor soltura corporal y verbal.

- ✓ Ansiolíticos o tranquilizantes

Corresponden a un grupo de sustancias empleadas en el tratamiento de la ansiedad e insomnio, en sustitución de los barbitúricos que se revelaron mucho más peligrosos y adictivos de lo que se pensaba inicialmente y muestra una tendencia al mayor consumo por parte de la mujer en la edad media de vida.

Los efectos que se presentan bajo consumo prolongado son:

- Trastornos psíquicos: somnolencia, alteraciones de la memoria y el juicio y dificultades de concentración.
- Trastornos neurológicos: vértigo, ataxia (perturbaciones del sistema nervioso), disartria (dificultad en la articulación de las palabras), paresias (parálisis breves), cefaleas y letargo.
- Trastornos gastrointestinales: anorexia (falta normal de las ganas de comer), irritación de las mucosas estomacales, irritabilidad intestinal.
- ✓ Hipnóticos (barbitúricos y no barbitúricos): inductores del sueño.

Son fármacos inductores del sueño y cuyo uso continuado o excesivo puede resultar tóxico y adictivo.

En dosis pequeñas, los barbitúricos proveen alivio al insomnio, la ansiedad y la tensión a corto plazo ya que al tardar el funcionamiento del sistema nervioso central, los barbitúricos provocan tres efectos principales en el organismo: reducen el ritmo cardíaco, hacen más lenta y superficial la respiración y bajan la tensión arterial.

- ✓ Opiáceos (opio y derivados: heroína, morfina, metadona)

De este grupo el más reconocido es la heroína, que es un analgésico de origen natural más poderoso que se conoce, es de 5 a 8 veces más fuerte que la morfina siendo también mucho más adictiva que ella, aunque sus efectos son más cortos, lo que la convierte en una sustancia altamente peligrosa.

Su forma más común de presentación es de polvo marrón, aunque el color varía del blanco crema al marrón oscuro y puede generar dependencia tanto física como psíquica.

### **Estimulantes de la actividad del Sistema Nervioso Central.**

Se refiere a sustancias que propician mayor grado de energía al cuerpo para poder llevar a cabo actividades

La sustancia más destacada es la cocaína:

- ✓ Cocaína

La dependencia psicológica derivada de la cocaína es una de las más intensas comparada con el resto de drogas, pues en la actualidad se ha descrito el síndrome de abstinencia que su abuso genera, ya que la mayoría de los consumidores reconocen sentir la necesidad de aumentar progresivamente la dosis.

- ✓ Anfetaminas

Es una sustancia estimulante producida de forma sintética, cuya dependencia es fundamentalmente de tipo psicológico y su uso prolongado genera tolerancia e incluso una sobredosis puede causar la muerte.

### **Estimulantes menores**

- ✓ Nicotina

Dicha sustancia se encuentra en el tabaco produce dependencia física y psicológica, por lo que, aunque legal, es una droga con todas las características de cualquier otra, pues también produce síndrome de abstinencia tabáquico, cuya intensidad varía mucho de unas personas a otras, caracterizada por irritabilidad, ansiedad marcada por el deseo de fumar, perturbaciones del sueño, crisis de mal humor.

✓ Xantinas (cafeína, teína...)

Son sustancias estimulantes del Sistema Nervioso Central que tomados en exceso pueden dar lugar a alteraciones tales como ansiedad, insomnio, irritabilidad, gastritis

Algunas de las sustancias que conforman este grupo y que existen en estado natural, en diversas plantas, son:

- Cafeína: contenida en el café, en el té y en el cacao.
- Teofilina: contenida en el té.
- Teobromina que está presente en el cacao

### **Sustancias psicodélicas (psicodislépticas o alucinógenos).**

Ciertas de estas sustancias se obtienen a partir de diferentes plantas, mientras que otras se fabrican de forma sintética en laboratorios y a causa de sus propiedades alucinógenas estas sustancias estaban asociadas a rituales mágicos y religiosos, aunque en la actualidad se hace de ellas un uso recreacional.

✓ Alucinógenos: LSD, mescalina...

El LSD, es el alucinógeno más conocido. Consiste en la dietilamina del ácido lisérgico que puede ser elaborado sintéticamente o extraído a partir de un hongo del cornezuelo del centeno y a pesar que genera dependencia física.

✓ Derivados del cannabis: (hachís, marihuana)

El cannabis procede de una gran planta, el cannabis sativo, mismo que no crea una dependencia física sino sólo psicológica, no creando síndrome de abstinencia. Los síntomas propios de la abstinencia se presentan en algunos consumidores habituales expuestos a dosis elevadas durante mucho tiempo.

La marihuana puede permanecer en el cuerpo hasta dos meses y puede desencadenar problemas mentales en personas con predisposición a dichas afecciones, pudiendo ser muy peligrosa para las personas con problemas respiratorios, como bronquitis o asma.

- ✓ Disolventes y sustancias volátiles (acetato, benceno, cetonas, etc...)

Estas sustancias involucran productos de uso doméstico o industrial como por ejemplo la gasolina, los pegamentos, las pinturas, barnices, lacas, quita esmaltes, etc.

Generalmente no producen adicción física pero sí pueden provocar adicción psicológica ya que producen una elevada tolerancia, lo que hace que se requieran más dosis para producir el mismo efecto una vez volviéndose consumo crónico.

Su abstinencia provoca intensas sensaciones de ansiedad, depresión y nerviosismo, efectos que desaparecen en poco tiempo.

- ✓ Drogas de síntesis (MDMA o éxtasis, ketamina, GHB)

Actualmente han aparecido y comercializadas de forma clandestina, toda una nueva serie de sustancias conocidas como “drogas de diseño” o “drogas de síntesis”. Son en general, sustancias químicas, sin componentes naturales derivados de las anfetaminas, sintetizadas químicamente de forma ilegal, sin ningún interés terapéutico y utilizado exclusivamente como “drogas de abuso”.

En nuestro medio, en la actualidad, el “éxtasis”, es la anfetamina más utilizada y su reacción es variable, dependiendo entre otros aspectos, de la calidad y cantidad de la sustancia, de la personalidad del consumidor y del ambiente en el que se tome.

El clorhidrato de ketamina es un “anestésico disociativo”, produce una sensación, que cuerpo y mente están separados, por lo que bajo sus efectos el cerebro es incapaz de interpretar la información sensorial procedente de los sentidos, por lo que podría decirse que queda aislado, desconectado o separado del cuerpo.

GHB, (ácido gammahidroxibutírico) conocida como la droga de las violaciones “éxtasis líquido”, es un anestésico utilizado para sedar a los pacientes antes de una operación. Desde hace tiempo se ha popularizado en las discotecas. Es una sustancia muy peligrosa dada la pequeña diferencia que existe entre la cantidad relativamente

segura y la letal. Por lo que dada la dificultad de medir su potencia, es fácil tomar una sobredosis.

Las drogas son variadas al igual que sus dosis y reacciones, asimismo es destacable mencionar la peligrosidad de una droga ya que no depende sólo de las características y efectos del producto, sino de la forma en que se utiliza. Por lo que debe considerarse a más de su frecuencia, dosis, cantidad de su uso, el impacto psíquico y social, así también las características personales de quien la consume.

El fácil acceso a las drogas dentro del estado ecuatoriano ha suscitado que se consideren medidas para su regulación, y de esta manera se muestran las establecidas en el COIP (2014), Sección Segunda, que tipifican y sancionan la producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización se muestra:

Artículo 220.- Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.- La persona que directa o indirectamente sin autorización y requisitos previstos en la normativa correspondiente:

“1. Oferte, almacene, intermedie, distribuya, compre, venda, envíe, transporte, comercialice, importe, exporte, tenga, posea o en general efectúe tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, en las cantidades señaladas en las escalas previstas en la normativa correspondiente, será sancionada con pena privativa de libertad de la siguiente manera:

- a) Mínima escala de uno a tres años.
- b) Mediana escala de tres a cinco años.
- c) Alta escala de cinco a siete años.
- d) Gran escala de diez a trece años.

Si las sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, se oferten, vendan, distribuyan o entreguen a niñas, niños o adolescentes, se impondrá el máximo de la pena aumentada en un tercio.

La tenencia o posesión de sustancias estupefacientes o psicotrópicas para uso o consumo personal en las cantidades establecidas por la normativa correspondiente, no será punible. (pág. 35)”

Por lo que las sanciones establecidas dentro de la ley muestran de manera estratificada las respectivas penas de privación de libertad a causa de la oferta y distribución de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

De igual forma el COIP (2014), establece artículos referentes a la tenencia, Transporte, Siembra de Sustancias Estupefacientes y psicotrópicas:

“Artículo 221.- Organización o financiamiento para la producción o tráfico ilícitos de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.- La persona que directa o indirectamente financie u organice, actividades o grupos de personas dedicadas a la producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, será sancionada con pena privativa de libertad de dieciséis a diecinueve años.”

“Artículo 222.- Siembra o cultivo.- La persona que siembre, cultive o coseche plantas para extraer sustancias que por sí mismas o por cuyos principios activos van a ser utilizadas en la producción de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, con fines de comercialización, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.(pág. 36)”

Siendo pertinente remarcar que las personas que se dediquen a la producción o tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización obtendrán penas privativas de libertad más severas pues de esa actividad se desprende la comercialización y distribución a la población.

Por lo que es pertinente mostrar las tablas que denotan las cantidades de sustancias tanto psicotrópicas como estupefacientes, establecidas en el Artículo 228, del Código Orgánico Integral penal (2014), donde se menciona:

“La Cantidad admisible para uso o consumo personal.- La tenencia o posesión de sustancias estupefacientes, psicotrópicas o preparados que las contengan, para consumo personal, será regulada por la normativa correspondiente.” (COIP, 2014. Pág. 36)

### Sustancias Psicotrópicas

Septiembre 2015

| Escala Gramos | Anfetaminas      |        | Metilendodioxifenetilamina (MDA) |        | Éxtasis (MDMA)   |        |
|---------------|------------------|--------|----------------------------------|--------|------------------|--------|
|               | Mínima           | Máxima | Mínima                           | Máxima | Mínima           | Máxima |
| Mínima        | 0                | 0,090  | 0                                | 0,090  | 0                | 0,090  |
| Mediana       | 0,090            | 2,5    | 0,090                            | 2,5    | 0                | 2,5    |
| Alta          | 2,5              | 12,5   | 2,5                              | 12,5   | 2,5              | 12,25  |
| Gran escala   | 12,5 en adelante |        | 12,5 en adelante                 |        | 12,5 en adelante |        |

Cuadro 1: Sustancias Psicotrópicas  
Elaborado por: Consep. (2015)

**Sustancias Estupefacientes**  
**Septiembre 2015**

| Escala Gramos | Heroína        |        | Pasta Base de Cocaína |        | Clorhidrato de Cocaína |        | Marihuana          |        |
|---------------|----------------|--------|-----------------------|--------|------------------------|--------|--------------------|--------|
|               | Mínima         | Máxima | Mínima                | Máxima | Mínima                 | Máxima | Mínima             | Máxima |
| Peso Neto     | a              | a      | a                     | a      | a                      | a      | a                  | a      |
| Mínima        | 0              | 0,1    | 0                     | 2      | 0                      | 1      | 0                  | 20     |
| Mediana       | 0,1            | 0,2    | 2                     | 50     | 1                      | 50     | 20                 | 300    |
| Alta          | 0,2            | 20     | 50                    | 2.000  | 50                     | 5.000  | 300                | 10.000 |
| Gran escala   | 20 en adelante |        | 2.000 en adelante     |        | 5.000 en adelante      |        | 10.000 en adelante |        |

*Elaborado por: Consep (2015)*

*Cuadro 2: Sustancias Estupefacientes*

**2.2.2. Tenencia y consumo de drogas en Unidades Educativas.**

Según lo expuesto por la Policía Nacional de Ecuador (2014), menciona:

En el Ecuador en el año 2013 hasta fines del mes de Junio, se registraron 309 casos de micro tráfico en los cuales se detuvieron a 21 personas y se aisló a 265 menores de edad. En este año se han registrado 142 casos con 22 detenidos mayores de edad y 118 aislados, en un total de 2.300 eventos realizados en colegios, barrios, discotecas, parques y lugares donde tiene por costumbre operar el micro tráfico

Siendo pertinente mencionar que el alto índice de consumo de menores de edad inmersos en temas de drogas ha conllevado a que se planteen programas de control con la Policía Nacional del Ecuador en la que se involucran de manera conjunta con la Dirección Nacional de Policía Especializada para niños, Niñas y Adolescentes (Dinapen), encaminando acciones preventivas y correctivas.

Es así que se llevan a cabo uno programas como “Yo vivo mi colegio preventivo, Tú decides” que en este año inició el 22 de mayo del 2014, en la que se promueve información adecuada tanto para estudiantes como para los directores y profesores de los establecimientos educativos, para que observen de forma temprana comportamientos anómalos y de la misma forma se tenga claro el procedimiento a seguir. (Policía Nacional de Ecuador, 2014).

### 2.2.3 Prevención del consumo de Drogas.

La forma de afrontar la Prevención de Drogodependencias ha variado con el tiempo, pues en épocas anteriores se atribuía gran importancia a la información sobre drogas y a las consecuencias además de sus efectos. Considerando que mientras mayor conocimiento de los peligros implícitos serviría para disuadir ante un posible consumo.

Sin embargo, a más de la información proporcionada se debe buscar la manera de completar con una formación más amplia que capacite a la persona para una toma de decisiones más satisfactorias, en cada momento de vida.

Según Azcón y Serrano(2008), la prevención de la drogodependencia debe estar enfocada en:

- “Reducir la demanda de drogas: trabajando sobre el desarrollo de las competencias y capacidades personales y la disminución del interés social hacia las drogas
- Reducir los riesgos asociados al consumo de drogas, mediante intervenciones dirigidas a lograr objetivos intermedios (reducción de daños o problemas de salud producidos por las mismas sustancias o la forma de usar estas sustancias). Este es uno de los objetivos prioritarios por los beneficios que produce en sí mismo y por las posibilidades que abre a la consecución de otro tipo de objetivos (disminución de la prevalencia de enfermedades asociadas al consumo de drogas, contacto de colectivos de alto riesgo con las redes sociales y sanitarias).
- Reducir la oferta y promoción de drogas: tanto en lo que respecta a las drogas legales como ilegales, la disminución de la oferta resulta fundamental en la evolución del consumo.
- Facilitar la integración de los drogodependientes, mediante políticas activas de inserción/reinserción social. Todas las intervenciones dirigidas a la socialización de las personas con problemas de abuso de drogas tienen en sí mismas un componente preventivo.
- Favorecer el desarrollo de políticas integrales dirigidas a promover la equidad, la integración social y la igualdad de oportunidades. (pág. 37)”

Es necesario identificar previamente las causas para poder trabajar sobre ellas por lo que cualquier intervención o programa preventivo debe basarse en la erradicación de las causas del consumo de drogas, de manera que se reduzcan los factores predisponentes consiguiendo un entorno saludable entre familia, Instituciones Educativas, y leyes que a través de un trabajo conjunto se logre el Buen Vivir.

### **2.3 Hipótesis.**

La tenencia y el consumo de drogas tipificado y sancionado por el Código Orgánico Integral Penal, afecta a los estudiantes de las Unidades Educativas del Cantón Guaranda.

### **2.4 Variables:**

#### **Variable Independiente (causa)**

La tenencia y el consumo de drogas.

#### **Variable Dependiente (efecto)**

Afecta a los Estudiantes de las Unidades Educativas del Cantón Guaranda.

## **CAPÍTULO III - DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO INVESTIGATIVO REALIZADO**

### **3.1 Ámbito de estudio.**

**Área de conocimiento:** Ciencias sociales, educación comercial y derecho.

**Línea de Investigación:** Ciencias del derecho, saberes jurídicos, politología.

**Sublínea:** Criminología, ciencias forenses y seguridad ciudadana.

**Lugar de Ejecución:** Unidades Educativas de Guaranda; Ángel Polibio Chávez y Pedro Carbo.

**Tiempo Estimado:** 5 meses.

### **3.2 Nivel o Tipo de investigación.**

La investigación es de tipo descriptiva y correlacional:

- **Investigación descriptiva**

La investigación es descriptiva pues se caracteriza a la comunidad mediante un análisis de las variables, y se utiliza este tipo de investigación, pues se pretende detallar aspectos relevantes en torno a tenencia y consumo de drogas dentro de las Unidades Educativas, analizando éstos aspectos y emitiendo conclusiones sobre esta realidad.

- **Correlacional**

Ya que se realizó una relación entre las variables en sí, de manera que se analiza y estudia la relación que existe entre la tenencia y consumo de drogas y los jóvenes de las Unidades Educativas del sector y de ésta manera poder establecer o abordar el problema investigativo de manera adecuada.

### **3.3. Método de Investigación.**

#### **✓ Inductivo**

Se opta por el método inductivo para realizar un análisis de las disposiciones legales establecidas en el COIP, con relación a tenencia y consumo de drogas, para poder determinar falencias o incongruencias existentes que puedan acarrear contratiempos

#### **✓ Deductivo**

Ya que este método permitió ir desde un contexto general hacia una posible solución de la problemática que existe en torno a la tenencia y el consumo de drogas en las Unidades Educativas.

### **3.4. Diseño de Investigación.**

#### **• Investigación de campo**

La presente investigación es de campo al tomar contacto directo con la realidad es decir, en las Unidades Educativas del Cantón Guaranda para poder tomar de primera mano datos relevantes sobre la tenencia y consumo de drogas en dichas Instituciones y con ello poder establecer medidas para contrarrestar éste problema social.

#### **• Investigación bibliográfica-documental**

La investigación es bibliográfica- documental pues recaba datos relevantes para el desarrollo de la investigación de libros, revistas, artículos tanto de la Constitución del Ecuador como del Código Orgánico Integral Penal, que permitan sustentar adecuadamente la investigación.

### **3.5. Población y muestra.**

La población está conformada por Alumnos de las Unidades Educativas: Pedro Carbo y Angel Polibio Chávez, de la Ciudad de Guaranda.

#### **Criterios de Inclusión:**

- Consentimiento escrito de los Señores Rectores de las Unidades Educativas
- Alumnos de la Unidad Educativa Pedro Carbo

- Alumnos Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez
- Alumnos comprendidos en edades de 15 a 17 años
- Alumnos de Primero, Segundo y Tercer año de Bachillerato

**Criterios de Exclusión:**

- Alumnos de diversas Unidades Educativas de Guaranda
- Unidades Educativas que no presten su consentimiento
- Alumnos que comprendan edades inferiores a 15 años
- Alumnos que comprendan edades superiores a 17 años
- Alumnos que bajo decisión propia decidan no ser parte de la investigación

Trás los criterios de inclusión y exclusión se cuenta con una población de:

- 773 Alumnos de la Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez.
- 677 Alumnos de la Unidad Educativa Pedro Carbo.

Al ser una población extensa la obtención de la muestra es probabilística obteniéndose una muestra de:

- 264 Alumnos de la Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez
- 252 Alumnos de la Unidad Educativa Pedro Carbo

Considerándose además que tanto las encuestas y entrevistas serán dirigidas a alumnos y a autoridades judiciales se muestra el siguiente cuadro para su detalle:

| <b>Población</b>                             | <b>Número</b> |
|--|---------------|
| Alumnos                                      | 516           |
| Abogado en libre ejercicio                   | 2             |
| Jefe de Antinarcóticos de Bolívar            | 1             |
| Presidente de la Corte Provincial de Bolívar | 1             |
| Juez del Tribunal Penal de Bolívar           | 1             |
| Fiscal Provincial de Bolívar                 | 1             |
| Total  | 522           |

*Cuadro 3:*

*Elaborado por: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)*

### 3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Como técnicas se utilizaron; técnicas de acopio teórico, como el fichaje bibliográfico y también técnicas empíricas como la entrevista y la encuesta aplicadas a jueces, fiscal, y profesionales del derecho, de la ciudad de Guaranda.

- **La encuesta:** misma que a través de un cuestionario de preguntas cerradas fueron dirigidas a los alumnos de la Unidades Educativas mencionadas
- **La entrevista:** para la misma se utilizó un cuestionario estructurado de preguntas abiertas que permitió obtener información sobre los puntos de vista de autoridades de la ciudad de Guaranda.

#### **Instrumentos de Recolección:**

Y como instrumentos de recolección se utilizó el cuestionario estructurado con preguntas abiertas para la entrevista y cerradas para la encuesta.

### 3.7 Procedimiento de recolección de datos.

Los datos fueron obtenidos de alumnos de las Unidades Educativas y de autoridades judiciales, siendo pertinente mencionar que para ello se realizaron consentimientos escritos.

Como procedimiento para la recolección se aplicó las técnicas de recolección de la siguiente forma:

**Encuesta:** Se recolectó la información a través de una encuesta con un cuestionario estructurado, que permitió la obtención de datos relevantes para la investigación. El cuestionario se aplicó a 516 alumnos, mismo que contó con 9 interrogantes, para lo cual se requirió de aproximadamente 15 minutos.

**Entrevista:** Se recabó información a través de un cuestionario de 5 preguntas abiertas aplicado por parte de los investigadores a: dos Abogados en libre ejercicio, Jefe de Antinarcóticos, Presidente de la Corte Provincial de Bolívar, Juez del Tribunal Penal de Bolívar y Fiscal Provincial de Bolívar, utilizando un tiempo aproximado de 20 minutos.

Para la sustentación teórica de la investigación se procedió a un análisis de información actualizada, la revisión detenida del COIP, para su posterior síntesis, análisis y aplicación en el marco teórico de la investigación.

### **3.8 Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos**

Tras la recolección de información de encuestas se procedió a tabular los resultados mediante el programa Microsoft Excel y para la estadística descriptiva se utilizaron tablas con sus respectivas alternativas, frecuencias y porcentajes.

De la misma manera se presentan los datos en gráficos de pasteles de los cuales se tomaron en cuenta su significancia para el correcto análisis e interpretación que finalmente sirvió para el establecimiento de conclusiones y recomendaciones del proyecto investigativo.

## CAPÍTULO IV - RESULTADOS

### 4.1 Presentación de Resultados.

#### ENCUESTAS REALIZADAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA PEDRO CARBO.

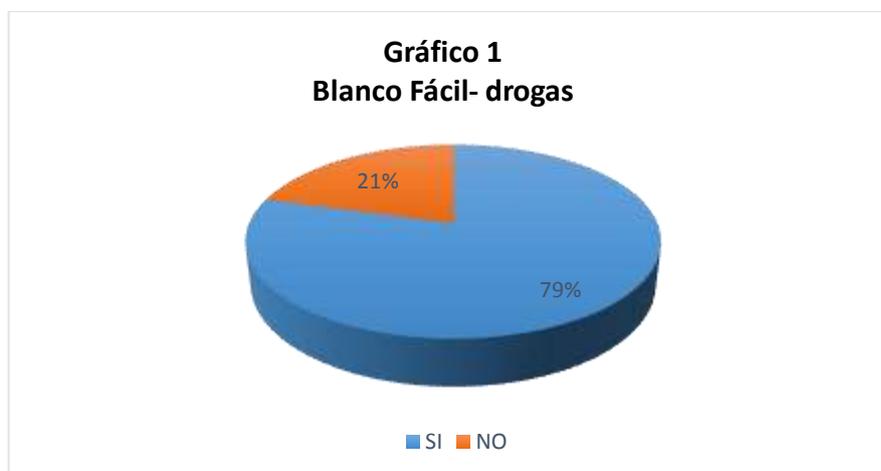
##### 1) ¿Piensa usted que los jóvenes son blanco fácil para el consumo de drogas?

Tabla 1: Jóvenes son blanco fácil para las drogas

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-------------|------------|------------|
| SI          | 200        | 79%        |
| NO          | 52         | 21%        |
| TOTAL       | 252        | 100%       |

Fuente: Encuesta a estudiante Unidad Educativa Pedro Carbo  
Equipo Investigativo: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)  
Fecha: 18 de Enero del 2016

Gráfico 1: Jóvenes son blanco fácil para las drogas



#### Análisis e Interpretación:

Según los datos obtenidos se muestra que el setenta y nueve por ciento de encuestados manifiestan que los jóvenes si son blanco fácil para el consumo de drogas, mientras que un veintiuno por ciento no lo considera así. Porque es de conocimiento general que los jóvenes si son propensos al consumo de drogas al no tener un criterio formado. Recomendándose actividades que promuevan una

proyección de juventud lejos de las drogas a través del apoyo de instituciones educativas que se rijan a disposiciones legales.

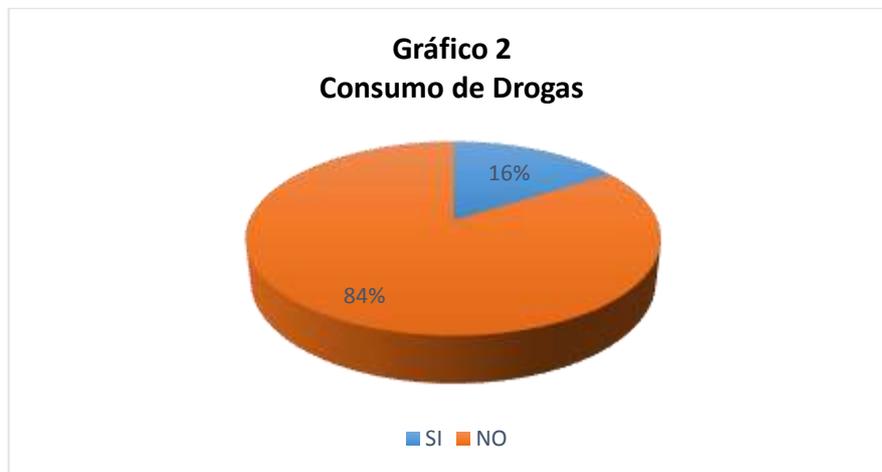
## 2) ¿Ha consumido drogas en alguna ocasión?

Tabla 2: Consumo de Drogas

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-------------|------------|------------|
| SI          | 40         | 16%        |
| NO          | 212        | 84%        |
| TOTAL       | 252        | 100%       |

Fuente: Encuesta a estudiante Unidad Educativa Pedro Carbo  
Equipo Investigativo: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)  
Fecha: 18 de Enero del 2016

Gráfico 2: Consumo de Drogas



### Análisis e Interpretación:

Según los datos obtenidos se muestra que el ochenta y cuatro por ciento de los estudiantes afirma no haber consumido drogas, un tan solo un dieciséis por ciento acepta haberlas consumido. Concluyéndose de esta manera que los estudiantes de dicha unidad educativa no han consumido drogas, Recomendándose una prevención a través de bases morales que eviten este problema social.

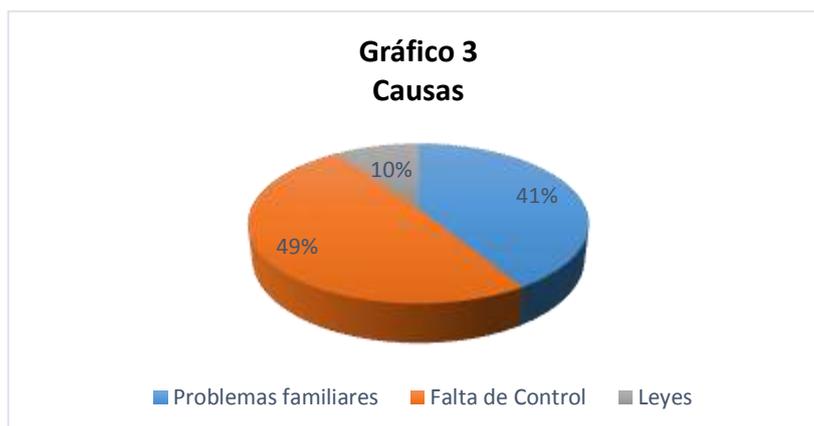
2. ¿Por qué considera que se da el consumo de drogas?

Tabla 3: Causas

| ALTERNATIVA   | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|---|------------|------------|
| Problemas familiares  | 104        | 41%        |
| Falta de control por parte de padres de familia y autoridades | 124        | 49%        |
| Leyes que favorecen su libre consumo                          | 24         | 10%        |
| TOTAL   | 252        | 100%       |

Fuente: Encuesta a estudiante Unidad Educativa Pedro Carbo  
Equipo Investigativo: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)  
Fecha: 18 de Enero del 2016

Gráfico 3: Causas



**Análisis e Interpretación:**

Según los datos obtenidos se muestra que el cuarenta y nueve por ciento, considera que la causa del consumo de drogas está dada por falta de control, un cuarenta y un por ciento a causa de problemas familiares y un diez por ciento a causa de leyes que favorecen el consumo. Porque la causa más común de consumo de drogas es la falta de control tanto por parte de padres y de autoridades. Recomendando que se preste atención para reducir los riesgos de consumo.

#### 4) ¿Está usted de acuerdo con la legalización de drogas?

Tabla 4: Legalización de Drogas

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-------------|------------|------------|
| SI          | 65         | 26%        |
| NO          | 187        | 74%        |
| TOTAL       | 252        | 100%       |

Fuente: Encuesta a estudiante Unidad Educativa Pedro Carbo  
Equipo Investigativo: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)  
Fecha: 18 de Enero del 2016

Gráfico 4: Legalización de Drogas



#### Análisis e Interpretación:

Según los datos obtenidos se muestra que el setenta y cuatro por ciento de jóvenes considera que no se debe legalizar las drogas, mientras que un veinte y seis por ciento, si lo considera. Porque según la opinión de los estudiantes se puede decir que las drogas no deberían ser legalizadas. Dejando abierta la necesidad de que el COIP, respecto a drogas se cumpla adecuadamente para evitar este problema social.

**5) ¿Tiene usted conocimiento sobre la cantidad de droga permitida para el consumo dentro del País?**

*Tabla 5: Cantidad de Droga permitida*

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-------------|------------|------------|
| SI          | 67         | 27%        |
| NO          | 185        | 73%        |
| TOTAL       | 252        | 100%       |

*Fuente: Encuesta a estudiante Unidad Educativa Pedro Carbo  
Equipo Investigativo: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)  
Fecha: 18 de Enero del 2016*

*Gráfico 5: Cantidad de Droga permitida*



**Análisis e Interpretación:**

Según los datos obtenidos se muestra que el setenta y tres por ciento de jóvenes desconoce sobre la cantidad de drogas permitidas y un veinte y siete por ciento asume conocerlas. Porque el conocimiento sobre las drogas y las cantidades son desconocidos por los jóvenes siendo importante recomendar un accionar informativo.

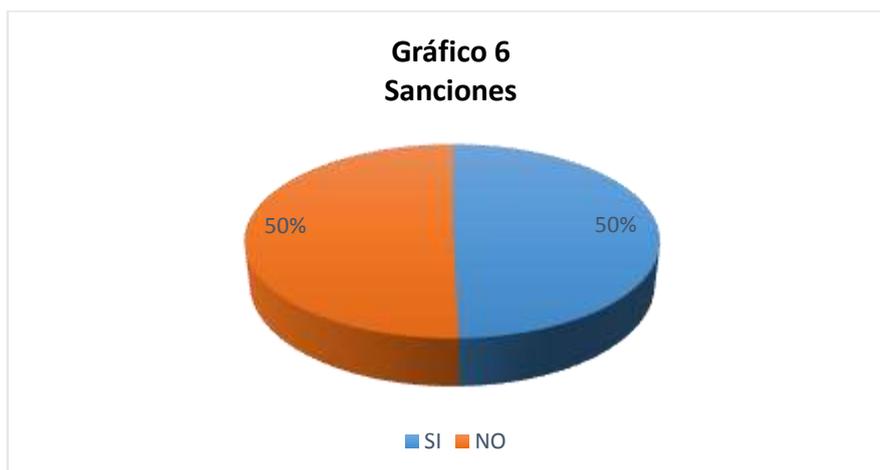
**6) ¿Es consciente sobre las sanciones en cuanto a expendio, tenencia y consumo de drogas?**

*Tabla 6: Sanciones*

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-------------|------------|------------|
| SI          | 125        | 50%        |
| NO          | 127        | 50%        |
| TOTAL       | 252        | 100%       |

*Fuente: Encuesta a estudiante Unidad Educativa Pedro Carbo  
Equipo Investigativo: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)  
Fecha: 18 de Enero del 2016*

*Gráfico 6: Sanciones*



**Análisis e Interpretación:**

Según los datos obtenidos se muestra que existe igualdad de criterio al cincuenta por ciento entre los jóvenes que dicen conocer sobre sanciones por expendio, tenencia y consumo de drogas y de la misma forma un cincuenta por ciento en aquellos que no conocen. Por lo que se recomienda propiciar que todos obtengan el mismo nivel de conocimientos sobre el tema de manera que se tome conciencia sobre su consumo, tenencia o el expendio de las mismas.

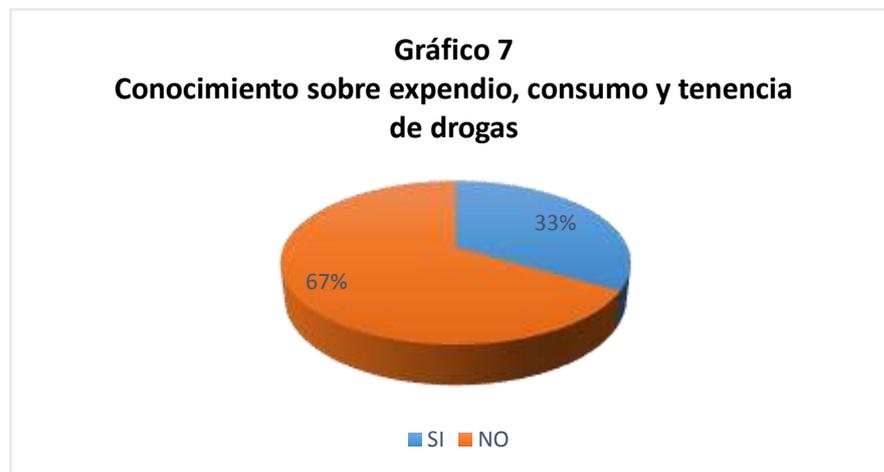
**7) ¿Tiene usted conocimiento sobre el expendio, tenencia y consumo de drogas?**

*Tabla 7: Conocimiento sobre expendio, consumo y tenencia de drogas*

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-------------|------------|------------|
| SI          | 84         | 33%        |
| NO          | 168        | 67%        |
| TOTAL       | 252        | 100%       |

*Fuente: Encuesta a estudiante Unidad Educativa Pedro Carbo  
Equipo Investigativo: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)  
Fecha: 18 de Enero del 2016*

*Gráfico 7: Conocimiento sobre expendio, consumo y tenencia de drogas*



**Análisis e Interpretación:**

Según los datos obtenidos se muestra que un sesenta y siete por ciento de estudiantes considera no conocer sobre el consumo, expendio y tenencia de drogas en la Unidad Educativa, mientras que un treinta y tres por ciento afirma conocerlo. Porque los jóvenes de dicha institución no están al tanto o no tiene conocimiento sobre drogas dentro de la unidad educativa, recomendándose que autoridades se encarguen de conservar esa lejanía con las drogas.

**8) ¿Considera que dentro de la Unidad Educativa existe un adecuado control sobre drogas?**

*Tabla 8: Control de Drogas*

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-------------|------------|------------|
| SI          | 109        | 43%        |
| NO          | 143        | 57%        |
| TOTAL       | 252        | 100%       |

*Fuente: Encuesta a estudiante Unidad Educativa Pedro Carbo  
Equipo Investigativo: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)  
Fecha: 18 de Enero del 2016*

*Gráfico 8: Control de Drogas*



**Análisis e Interpretación:**

Según los datos obtenidos se muestra que un cincuenta y siete por ciento, considera que dentro de la unidad educativa no existe control sobre drogas, y un cuarenta y tres por ciento asegura que este control si se da. Asumiéndose que en La Unidad Educativa Pedro Carbo no existe un control en torno a drogas lo que debería ser motivo de alarma y un llamado de atención para las autoridades.

**9) ¿Considera usted que es necesario una socialización sobre aspectos referentes a consumo y penalización por drogas dentro de la institución?**

*Tabla 9: Socialización de Drogas*

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-------------|------------|------------|
| SI          | 206        | 79%        |
| NO          | 56         | 21%        |
| TOTAL       | 252        | 100%       |

*Fuente: Encuesta a estudiante Unidad Educativa Pedro Carbo  
Equipo Investigativo: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)  
Fecha: 18 de Enero del 2016*

*Gráfico 9: Socialización de Drogas*



**Análisis e Interpretación:**

Según los datos obtenidos se muestra que un setenta y nueve por ciento considera que si se debe realizar una socialización sobre el consumo y penalización de drogas, mientras que un veintiún por ciento no lo considera necesario. Recomendándose que en La Unidad Educativa Pedro Carbo, es necesario realizar una socialización sobre el tema de manera que los jóvenes se informen sobre el consumo de drogas y su respectiva penalización de manera que se cree conciencia sobre los efectos no solo en torno al aspecto legal sino también a daños físicos y psicológicos.

**ENCUESTAS REALIZADAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA ANGEL  
POLIBIO CHAVEZ**

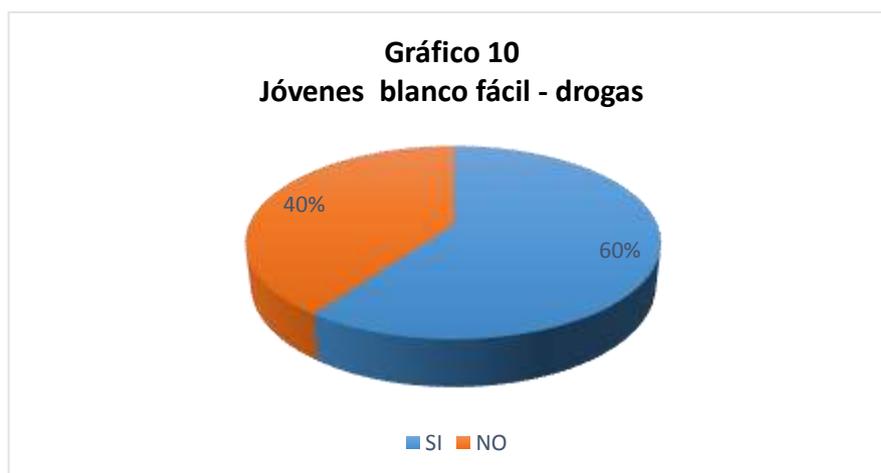
**1) ¿Piensa usted que los jóvenes son blanco fácil para el consumo de drogas?**

*Tabla 10: Jóvenes son Blanco fácil para el consumo de Drogas U.E.A.P.C*

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-------------|------------|------------|
| SI          | 158        | 60%        |
| NO          | 106        | 40%        |
| TOTAL       | 264        | 100%       |

*Fuente: Encuesta a estudiante Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez  
Equipo Investigativo: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)  
Fecha: 20 de Enero del 2016*

*Gráfico 10: Jóvenes son blanco fácil para las drogas U.E.A.P.C*



**Análisis e Interpretación:**

Según los datos obtenidos se muestra que el sesenta por ciento de encuestados manifiestan que los jóvenes si son blanco fácil para el consumo de drogas, mientras que un cuarenta por ciento no lo considera de ese modo. Porque los jóvenes son propensos al consumo de drogas al no tener un criterio formado. Recomendándose actividades que consigan su prevención.

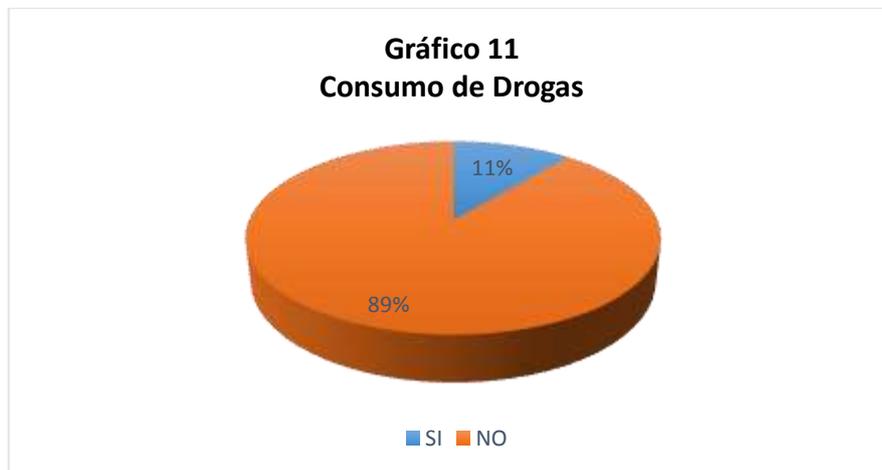
## 2) ¿Ha consumido drogas en alguna ocasión?

Tabla 11: Consumo de Drogas U.E.A.P.C

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-------------|------------|------------|
| SI          | 29         | 11%        |
| NO          | 235        | 89%        |
| TOTAL       | 264        | 100%       |

Fuente: Encuesta a estudiante Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez  
Equipo Investigativo: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)  
Fecha: 20 de Enero del 2016

Gráfico 11: Consumo de Drogas U.E.A.P.C



### Análisis e Interpretación:

Según los datos obtenidos se muestra que el ochenta y nueve por ciento de los estudiantes afirma no haber consumido drogas, un tan solo un once por ciento acepta haberlas consumido. Concluyéndose de esta manera que los estudiantes de dicha unidad educativa no han consumido drogas hasta el momento, por lo que la prevención es indispensable como recomendación pertinente.

### 3. ¿Por qué considera que se da el consumo de drogas?

Tabla 12: Causas U.E.A.P.C.

| ALTERNATIVA   | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|---|------------|------------|
| Problemas familiares  | 46         | 31%        |
| Falta de control por parte de padres de familia y autoridades | 124        | 50%        |
| Leyes que favorecen su libre consumo                          | 78         | 19%        |
| TOTAL   | 264        | 100%       |

Fuente: Encuesta a estudiante Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez.  
Equipo Investigativo: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)  
Fecha: 20 de Enero del 2016

Gráfico 12: Causas U.E.A.P.C.



#### Análisis e Interpretación:

Según los datos obtenidos se muestra que el cincuenta por ciento considera que la causa del consumo de drogas está dado por falta de control, un treinta y un por ciento a causa de leyes que favorecen el consumo y un diecinueve por ciento, a causa de problemas familiares. Porque la causa más común de consumo de drogas según el criterio de los estudiantes de dicha institución mayoritariamente se inclinan por es la falta de control tanto por parte de padres y de autoridades como causa del consumo. Recomendándose mayor atención.

#### 4) ¿Está usted de acuerdo con la legalización de drogas?

Tabla 13: Legalización de Drogas U.E.A.P.C

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-------------|------------|------------|
| SI          | 61         | 23%        |
| NO          | 203        | 77%        |
| TOTAL       | 264        | 100%       |

Fuente: Encuesta a estudiante Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez  
Equipo Investigativo: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)  
Fecha: 20 de Enero del 2016

Gráfico 13: Legalización de Drogas U.E.A.P.C



#### **Análisis e Interpretación:**

Según los datos obtenidos se muestra que el setenta y siete por ciento de jóvenes considera que no se debe legalizar las drogas, mientras que un veintitrés por ciento si lo considera. Porque a criterio de los jóvenes las drogas no deberían ser legalizadas en el país. Recomendándose leyes más drásticas para evitar este problema social.

**5) ¿Tiene usted conocimiento sobre la cantidad de droga permitida para el consumo dentro del País?**

*Tabla 14: Cantidad de Droga Permitida U.E.A.P.C*

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-------------|------------|------------|
| SI          | 54         | 20%        |
| NO          | 210        | 80%        |
| TOTAL       | 264        | 100%       |

*Fuente: Encuesta a estudiante Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez.  
Equipo Investigativo: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)  
Fecha: 20 de Enero del 2016*

*Gráfico 14: Cantidad de Droga Permitida U.E.A.P.C*



**Análisis e Interpretación:**

Según los datos obtenidos se muestra que el ochenta por ciento de jóvenes desconoce sobre la cantidad de drogas permitidas y un veinte por ciento, asume tener algún tipo de conocimiento sobre el tema. Concluyéndose que el conocimiento sobre las drogas y sus cantidades es desconocido por los jóvenes siendo importante recomendar un accionar informativo para que se pueda prevenir este problema.

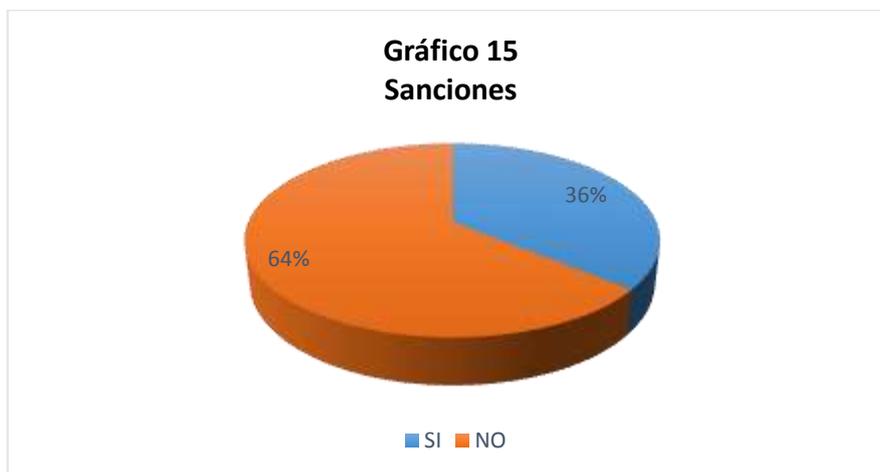
**6) ¿Es consciente sobre las sanciones en cuanto a expendio, tenencia y consumo de drogas?**

*Tabla 15: Sanciones U.E.A.P.C*

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-------------|------------|------------|
| SI          | 95         | 36%        |
| NO          | 169        | 64%        |
| TOTAL       | 264        | 100%       |

*Fuente: Encuesta a estudiante Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez  
Equipo Investigativo: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)  
Fecha: 20 de Enero del 2016*

*Gráfico 15: Sanciones U.E.A.P.C*



**Análisis e Interpretación:**

Según los datos obtenidos se muestra que un sesenta y cuatro por ciento de estudiantes considera que no tener conocimiento sobre las sanciones en cuanto a tenencia, consumo y expendio de drogas, mientras que un treinta y seis por ciento, afirma ser consciente de sus implicaciones. Por lo que se puede decir que mayoría considera no tener suficiente conocimiento sobre el tema. Recomendándose actividades informativas claras.

**7) ¿Tiene usted conocimiento sobre el expendio, tenencia y consumo de drogas?**

*Tabla 16: Conocimiento sobre expendio, consumo y tenencia de drogas U.E.A.P.C*

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-------------|------------|------------|
| SI          | 67         | 25%        |
| NO          | 197        | 75%        |
| TOTAL       | 264        | 100%       |

*Fuente: Encuesta a estudiante Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez  
Equipo Investigativo: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)  
Fecha: 20 de Enero del 2016*

*Gráfico 16: Conocimiento sobre expendio, consumo y tenencia de drogas U.E.A.P.C*



**Análisis e Interpretación:**

Según los datos obtenidos se muestra que un setenta y cinco por ciento de estudiantes considera no conocer sobre el consumo, expendio y tenencia de drogas en la Unidad Educativa, mientras que un veinticinco por ciento afirma conocerlo. Criterio emitido porque los jóvenes estudiantes no están al tanto o no tiene conocimiento sobre drogas dentro de la unidad educativa, para lo que se recomienda seguir llevando a cabo un control adecuado.

**8) ¿Considera que dentro de la Unidad Educativa existe un adecuado control sobre drogas?**

*Tabla 17: Control de Drogas U.E.A.P.C*

| ÍTEMS | NÚMERO | PORCENTAJE |
|-------|--------|------------|
| SI    | 47     | 18%        |
| NO    | 217    | 82%        |
| TOTAL | 264    | 100%       |

*Fuente: Encuesta a estudiante Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez.  
Equipo Investigativo: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)  
Fecha: 20 de Enero del 2016*

*Gráfico 17: Control de Drogas U.E.A.P.C*



**Análisis e Interpretación:**

Según los datos obtenidos se muestra que un ochenta y dos considera que dentro de la unidad educativa no existe control sobre drogas, y un dieciocho por ciento asegura que este control si se da. Concluyéndose que en La Unidad Educativa Pedro Carbo, no existe un control en torno a drogas, recomendándose tomar en cuenta dicha cuestión, por las autoridades y padres para evitar el consumo a través de un mejor control de sus hijos.

**9) ¿Considera usted que es necesario una socialización sobre aspectos referentes a consumo y penalización por drogas dentro de la institución?**

*Tabla 18: Socialización de Drogas*

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-------------|------------|------------|
| SI          | 221        | 84%        |
| NO          | 43         | 16%        |
| TOTAL       | 264        | 100%       |

*Fuente: Encuesta a estudiante Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez  
Equipo Investigativo: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)  
Fecha: 20 de Enero del 2016*

*Gráfico 18: Socialización de Drogas*



**Análisis e Interpretación:**

Según los datos obtenidos se muestra que un ochenta y cuatro por ciento considera que si se debe realizar una socialización sobre el consumo y penalización de drogas, mientras que un dieciséis por ciento no lo considera necesario. Concluyéndose que en La Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez, es necesario realizar una socialización sobre tenencia y consumo de drogas de manera que los jóvenes se informen sobre penalización de manera que se cree conciencia sobre los efectos tanto de ser consumidos, de portar drogas y de su expendio.

## RESULTADOS DE ENTREVISTAS

Preguntas estructuradas dirigidas a Profesionales del Derecho y autoridades de la ciudad de Guaranda

### **Entrevista dirigida a Paul Ramírez, Abogado en libre ejercicio**

- 1. ¿Personalmente está usted de acuerdo con la legalización de tenencia y consumo de drogas?**

Estoy en total desacuerdo con la legalización de dicho estupefaciente.

- 2. ¿En el caso de la legalidad del uso de drogas, quien considera usted que debe hacerse cargo de su expendio?**

En caso de legalidad, se deben de crear políticas públicas para que las mismas los órganos competentes se creen ministerios a nivel provincial para proteger y evitar que se expendan estas drogas en niños y jóvenes pues pueden causar repercusiones para la vida y la población.

- 3. ¿Considera usted qué el Estado Ecuatoriano posee suficientes bases legales para regular adecuadamente la tenencia y el consumo de drogas?**

Desde mi punto de vista existen vacíos legales o falencias desde los assembleístas en no emitir una Ley que realmente regule y controle la situación de sustancias estupefacientes que causan perjuicios a la colectividad ecuatoriana

- 4. ¿A su criterio, cuál es la realidad actual de la administración de la justicia frente al delito de expendio de drogas en las Unidades Educativas?**

Realmente se vive, es público y notorio este tema diariamente pues es notorio que las drogas se han ido de las manos en las Unidades Educativas a nivel de todas las Provincias, por lo que se tiene que crear materias basadas en valores de manera que se eviten estos problemas procurando crear un criterio en los jóvenes o que también se creen ramas a base de derecho y la justicia que muestren a los jóvenes las falencias en torno a las drogas por sus perjuicios Es importante también en nuestro Guaranda recalcar que no existe criterio formado en los jóvenes y que la droga es

abundante en las unidades educativas apoyado por autoridades que se hacen de la vista gorda para no tomar cartas en el asunto

**5. ¿Considera usted que sería necesario proponer un proyecto de reforma legal al COIP, referente a la tenencia y consumo de drogas en Unidades Educativas de manera que se garantice los derechos del Buen Vivir?**

Si, sería factible de que se realce desde el punto de vista que no se dé la apertura a ninguna cantidad de droga ya que causa daño a la integridad física, psicológica y el entorno familiar pues el buen vivir consta en nuestra constitución que es la carta magna pero las autoridades no realizan una administración correcta en torno a este tema, quedando como letra muerta este artículo.

**Entrevista dirigida al Dr. William Chaguaro, Abogado en Libre Ejercicio Profesional**

- 1. ¿Personalmente está usted de acuerdo con la legalización de tenencia y consumo de drogas?**

Ninguna persona puede estar de acuerdo con el consumo de drogas porque esto influye en el desarrollo de una sociedad por lo que se debe normar de acuerdo a la realidad del país

- 2. ¿En el caso de la legalidad del uso de drogas, quien considera usted que debe hacerse cargo de su expendio?**

De acuerdo a lo anterior no debería haber entidades para el consumo de drogas, sea legalmente o ilegalmente porque esto va en contra de la sociedad

- 3. ¿Considera usted qué el Estado Ecuatoriano posee suficientes bases legales para regular adecuadamente la tenencia y el consumo de drogas?**

Se debe considerar que ni países desarrollados como los Estados Unidos se tiene bases legales factibles para este problema pues es una situación que no se puede evitar y es mucho más complicado en países como el nuestro.

- 4. ¿A su criterio, cuál es la realidad actual de la administración de la justicia frente al delito de expendio de drogas en las Unidades Educativas?**

Más que control, se conoce que la educación sale del hogar por lo que si se tiene un buen ejemplo de los padres indudablemente se evitarían estos problemas de drogas

- 5. ¿Considera usted que sería necesario proponer un proyecto de reforma legal al COIP, referente a la tenencia y consumo de drogas en Unidades Educativas de manera que se garantice los derechos del Buen Vivir?**

Como profesional estoy de acuerdo con que se haga pero que se normalice de acuerdo a la realidad del país a base de un estudio minucioso propio y no a base de otros países

## **Entrevista dirigida al Capitán Javier Cobos, Jefe de Antinarcóticos de Bolívar**

### **1 ¿Personalmente está usted de acuerdo con la legalización de tenencia y consumo de drogas?**

Personalmente coincido con la ciudadanía, los padres de familia que se ven afectados por este problema en sus hijos pues la legalidad de drogas o sustancias sujetas a fiscalización en el momento en que sean legales no van a poder mucha a restricción pero hay que ser conscientes que las drogas causan efectos secundarios en el sistema nervioso de las personas en su comportamiento por lo que a personas de bajos recursos los lleva a cometer delitos, robos, asesinatos y más. Por lo que la legalidad no deberá proceder debido a que diariamente se observan casos de delincuencia y muerte a causa de adicción a drogas que desencadena delincuencia para poder seguir consumiendo.

### **2 ¿En el caso de la legalidad del uso de drogas, quien considera usted que debe hacerse cargo de su expendio?**

Bueno considero que no se deberá legalizar, pero en caso de que se haga se haría a través de expendedores, traficantes y más que se dedican a enriquecerse a base de estas adicciones.

### **3 ¿Considera usted que el Estado Ecuatoriano posee suficientes bases legales para regular adecuadamente la tenencia y el consumo de drogas?**

Bueno es importante recalcar que hace aproximadamente dos meses se tuvo modificaciones a las tablas de tenencia y consumo de drogas entonces si existen bases legales a través del buen vivir que ha implementado el gobierno nacional y así se dan los cambios como el aumento de las sanciones y penalizaciones para expendedores de modo que las penas aumenten y la cantidad de droga permitida disminuya beneficiando a la población

### **4 ¿A su criterio, cuál es la realidad actual de la administración de la justicia frente al delito de expendio de drogas en las Unidades Educativas?**

El expendio de drogas en las Unidades Educativas se está dando y muchos jóvenes están consumiendo por moda o tratar de figurar asimismo dejándose influenciar por

programas como los de televisión donde se exponen narcotraficantes, armas, personas con dinero a base de drogas por lo que los jóvenes tratan de semejarse para ganar territorio. La base legal de sanciones para estas personas se realiza también en base a la tabla establecida pero se tomaría como agravante el daño a menores

**5 ¿Considera usted que sería necesario proponer un proyecto de reforma legal al COIP, referente a la tenencia y consumo de drogas en Unidades Educativas de manera que se garantice los derechos del Buen Vivir?**

Las leyes han cambiado, como en el COIP donde se han cambiado artículos para que la ley sea más exigente para sancionar drásticamente a personas que manejan y causan estos daños y es procedente su accionar actual.

**6 ¿Cuál es la labor que forma antinarcóticos conjuntamente con DINAPEN, para coordinar el problema de drogas en las Unidades Educativas?**

Dentro del trabajo que se realiza son intervenciones en las Unidades Educativas a base de denuncias de alumnos, padres de familia y maestros donde el comportamiento no es adecuado debido al consumo de drogas lo que se ve evidenciado en su comportamiento por lo que a través de la Fiscalía se basa en un protocolo para ejecutar intervenciones en colegios para precautelar la integridad de los menores se coordina con DINAPEN pues el código así lo exige y de esta manera se ingresa a los colegios con la colaboración de canes adiestrados detectores de drogas para revisión de mochilas y caso de que se encuentre drogas el menor pasa a manos de DINAPEN para el tratamiento adecuado dentro de lo legal. Para ello se coordina con directores de escuelas y además que los padres de familia deben tener conocimiento de esto y a su vez necesitamos la autorización del juez para que el trabajo en equipo sea el adecuado.

## **Entrevista dirigida al Dr. Washington Bazantes, Presidente de la Corte Provincial de Bolívar**

### **1 ¿Personalmente está usted de acuerdo con la legalización de tenencia y consumo de drogas?**

Personalmente no creo en la legalización de drogas porque nuestro país aún no está preparado para esto por aspectos antropológicos y sociológicos no dan aspectos jurídicos para llevar a cabo dicho tema, por lo que se han propuesto estudios, proyectos para legalizar las drogas pero el país aún no está preparado para aquello

### **2 ¿En el caso de la legalidad del uso de drogas, quien considera usted que debe hacerse cargo de su expendio?**

El país no está apto actualmente pero en lo posterior podrían ser entidades como el CONCEP, pero deberían crearse entidades que se encarguen de regular estos aspectos a base de una socialización grande pues la tenencia y consumo es una de las fuentes que contribuye a mantener ciertos estatus que van en desmedro de la sociedad misma porque al legalizar tanto la tenencia como el consumo a base de una tabla la persona puede ser judicializada si excede estos parámetros excepto de personas que necesitan sustancias psicotrópicas .

### **3 ¿Considera usted qué el Estado Ecuatoriano posee suficientes bases legales para regular adecuadamente la tenencia y el consumo de drogas?**

No existen suficientes bases legales, pues antes existían sanciones muy drásticas para sancionar el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas basadas en el art. 62, pero actualmente está regulada por el COIP, donde una sanción y el CONSEP también reguló tenencia de la cocaína y marihuana pero donde si bien el COIP entró en vigencia en Agosto de 2014 vemos que ya existen ciertas reformas sobre todo en el primer nivel que es de prevención para micro tráfico y se sanciona el tráfico a gran escala pero han existido renovaciones por lo que si se pretende una legalización de tenencia y consumo de drogas se debe realizar un marco legal a base de estudio de la sociedad del país.

**4 ¿A su criterio, cuál es la realidad actual de la administración de la justicia frente al delito de expendio de drogas en las Unidades Educativas?**

Se trata de evitar que los estudiantes no ingresen en este vicio a cortas edades para evitar adicciones a drogas por lo que DINAPEN ha tomado cartas en el asunto requisando las mochilas de estudiantes y se han encontrado cantidades de droga, por lo que esto podría evitarse con educación y valores en los hogares

En cuanto a la administración de justicia se hace a través del COIP y más organismos que tiene a judicializar casos pero generalmente es del micro tráfico. Pero al hablar de tenencia y consumo esto se basaría a la persona que consume por diversas razones hay que hacer un estudio pues no existen proporcionalidad entre hecho y la pena y se lo hace para poder tomar como referencia para el resto de personas

**5 ¿Considera usted que sería necesario proponer un proyecto de reforma legal al COIP, referente a la tenencia y consumo de drogas en Unidades Educativas de manera que se garantice los derechos del Buen Vivir?**

Efectivamente dentro de los derechos del buen vivir se establece la tranquilidad, paz y armonía para un equilibrio emocional lo que se debe evitar que el estudiante entre en el mundo de las drogas y que la acudida la colegio sea para adquirir conocimientos y no para estar expuesto a peligros como las drogas pues hay que recordar que las drogas causan daños a la persona, familia y sociedad por lo que los cambios y reformas traen elementos cognitivos de sanción pero debe haber un estudio para concienciar a los estudiantes sobre los efectos de drogas.

## **Entrevista dirigida al Dr. Vladimir Salazar, Juez del Tribunal Penal de Bolívar**

### **1 ¿Personalmente está usted de acuerdo con la legalización de tenencia y consumo de drogas?**

Este es un tema que se discute a nivel nacional e internacional que es motivo de discusiones y que debe ser manejado con pinzas es decir con sumo cuidado pues es un tema complicado, donde la restricción debe basarse más que en el consumo fijarse en el expendio debido a que genera más problemas que el consumo por lo que debe ser tratado con cuidado ya que de la noche a la mañana no se puede permitir el consumo y otro día decir que si hay autorización y con ello el problema de drogas no se erradicaría y este proceso debe ser de manera progresiva como en otros países.

### **2 ¿En el caso de la legalidad del uso de drogas, quien considera usted que debe hacerse cargo de su expendio?**

El expendio debería estar a cargo del estado pues si se legaliza esta venta no debería ser libre en cualquier lugar para que se pueda encaminar a los consumidores.

### **3 ¿Considera usted que el Estado Ecuatoriano posee suficientes bases legales para regular adecuadamente la tenencia y el consumo de drogas?**

El avance normativo es importante pues tenemos una ley de estupefacientes que no es mala pues con el COIP se ha mejorado sanciones en referencia a normativas anteriores donde se sancionaban drásticamente por menores cantidades de droga y al tener escalas actualmente se ha avanzado de gran forma y que las tablas deben ir de forma individualizada

### **4 ¿A su criterio, cuál es la realidad actual de la administración de la justicia frente al delito de expendio de drogas en las Unidades Educativas?**

La situación de drogas no solo tiene que ver con el sistema de justicia sino que debe ser tratado de manera integral para erradicar este problema y los jóvenes están expuestos a estos peligros por lo que el accionar del Ministerio de Salud y Educación podría contribuir con ello,

**5 ¿Considera usted que sería necesario proponer un proyecto de reforma legal al COIP, referente a la tenencia y consumo de drogas en Unidades Educativas de manera que se garantice los derechos del Buen Vivir?**

Actualmente se planteó una reforma estableciendo escalas de tenencia y consumo que están siendo rigurosas pero debe considerarse como agravante si se compromete a menores no solo en Unidades Educativas sin en todo sitio.

## **Entrevista dirigida al Dr. Manuel Sánchez, Fiscal Provincial de Bolívar**

### **1 ¿Personalmente está usted de acuerdo con la legalización de tenencia y consumo de drogas?**

Considero personalmente que no se debe legalizar la tenencia ni el consumo de drogas pues se afectaría a la juventud sobretodo ya que se expandiría el consumo perjudicando en aspectos psicológicos y bilógicos y de formación de la juventud

### **2 ¿En el caso de la legalidad del uso de drogas, quien considera usted que debe hacerse cargo de su expendio?**

No estoy de acuerdo con la legalidad de drogas, por lo que la pregunta no procede

### **3 ¿Considera usted qué el Estado Ecuatoriano posee suficientes bases legales para regular adecuadamente la tenencia y el consumo de drogas?**

Actualmente el estado no está capacitado y orientado no tiene programas para establecer la legalidad de drogas por lo que se debe establecer programas entre todas las instituciones sobre todo a nivel educativo para dar paso a que la niñez no consuma drogas.

### **4 ¿A su criterio, cuál es la realidad actual de la administración de la justicia frente al delito de expendio de drogas en las Unidades Educativas?**

Tenemos actualmente una nueva ley de Niñez y adolescencia pero lo que hace falta es que instituciones relacionadas con la justicia como Fiscalía, Judicatura, policía nacional y judicial se deben aplicar con severidad lo establecido en el COIP pues las leyes están y lo que hace falta es ponerlas en práctica adecuadamente.

### **5 ¿Considera usted que sería necesario proponer un proyecto de reforma legal al COIP, referente a la tenencia y consumo de drogas en Unidades Educativas de manera que se garantice los derechos del Buen Vivir?**

No se procedería a las reformas pues como lo mencionado anteriormente las leyes están establecidas y lo que hace falta es buscar estrategias de coordinación con instituciones educativas para lograr el buen vivir a base de la prevención desde las escuelas, colegios y universidades para hacer notar las repercusiones que tendría el ser consumidor y adicto a las drogas.

## **4.2 Beneficiarios**

Tras la aplicación de la investigación se considera beneficiarios directos e indirectos:

### **Beneficiarios Directos**

Las personas que se benefician directamente del proyecto investigativo son los alumnos de las Unidades Educativas Ángel Polibio Chávez y Pedro Carbo, del Cantón Guaranda, provincia de Bolívar.

### **Beneficiarios Indirectos**

Como beneficiarios indirectos se tendrá a padres de familia, amigos, hermanos, docentes, estudiantes de las Unidades Educativas, y a la sociedad Guarandea en general.

## **4.3 Impacto de la investigación**

El proyecto tuvo el apoyo de las Unidades Educativas para que se lleve a cabo, ya que la tenencia y el consumo de drogas es una problemática social, que involucra a todos los jóvenes del país, por lo que al existir predisposición de los planteles educativos la investigación causó impacto para promover la creación de estatutos o reglamentos internos que reduzcan el consumo de estas sustancias dañinas y mortales para la sociedad más vulnerable que son los jóvenes.

## **4.4 Transferencia de resultados**

Los resultados obtenidos tras la aplicación de una socialización sobre el COIP, en torno a tenencia y consumo de drogas en los planteles educativos arrojaron resultados positivos, considerando que una población informada es menos propensa al cometimiento de delitos y en este caso al consumo de drogas. Por lo que tras la intervención de la investigación se deja una puerta abierta para la intervención oportuna tanto de autoridades de los planteles educativos, autoridades judiciales y padres de familia sobre el control de dicha problemática.

Para la ejecución de la socialización del Código Orgánico Integral Penal sobre aspectos de tenencia, consumo y penalización de drogas en las Unidades Educativas del cantón Guaranda, se procedió de la siguiente manera:

- Autorización escrita de tipo informativa dirigida a los señores rectores de las Unidades Educativas respectivas.
- Aceptación de la intervención dentro del plantel educativo.
- Elaboración del Material didáctico.
- Ejecución de una charla sobre la tenencia, consumo y penalización de drogas.
- Se dio respuesta a inquietudes frecuentes del alumnado.

Para la ejecución se tomó como material didáctico un díptico en el que constó la siguiente información:

- Artículos referentes a tenencia, transporte, siembra de sustancias estupefacientes y Psicotrópicas.
- Tablas sobre la cantidad de sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas

| <b>Tiempo</b> | <b>Actividades</b>  | <b>Resultados</b>  |
|---------------|---|--|
| 2 horas       | Charla Informativa <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de dípticos</li> <li>• Análisis breve del COIP</li> <li>• Preguntas frecuentes</li> </ul> | Estudiantes despejan inquietudes sobre tenencia y consumo de drogas.<br>Se crea conciencia sobre las consecuencias tanto del consumo como de tenencia de drogas. |

*Cuadro 4: Actividades de Intervención  
Elaborado por: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)*

Por lo que a través de la intervención se consigue crear conciencia en estudiantes sobre el tema de drogas, y se logra un mejor control de sustancias estupefacientes y psicotrópicas dentro de las Unidades Educativas de manera que se garantiza el acceso a una educación de calidad alejada de problemas sociales como consumo, adicciones y delincuencia.

## **CONCLUSIONES:**

- El problema de tenencia y consumo de drogas es una situación alarmante a nivel mundial debido no solo a las nefastas consecuencias sociales que acarrearán sino también por la incidencia en personas cada vez más jóvenes, además de su pronta expansión.
- La investigación es de tipo descriptiva, con un diseño bibliográfico y de campo que permitió ejecutar una intervención como medida de resolución a la problemática en torno a drogas en las Unidades Educativas de la ciudad de Guaranda.
- Asimismo tras la revisión de los datos es de notoriedad la inconformidad de los encuestados sobre la regularización de tenencia y consumo de drogas, ya que consideran un punto de partida para su utilización y comercialización masiva.
- Es importante considerar que tras sociabilizar sobre la tenencia y consumo de drogas, se logró que las autoridades de los planteles educativos se concienticen sobre esta problemática y consideren promover controles rigurosos en el alumnado para contribuir a la erradicación de esta enfermedad social.

## **RECOMENDACIONES:**

- Se debe considerar que el problema de drogas afecta a todos los países independientemente de su nivel de desarrollo por lo que se deben encaminar proyectos para su prevención en personas sin criterio formado.
- Las leyes deben promover y garantizar los derechos del Buen Vivir a través de la expedición de normas más severas sobre tenencia y consumo de drogas.
- Sugerir a las autoridades de las Unidades Educativas, ejecutar investigaciones de campo para de esta manera intervenir en los problemas relativos a tenencia y consumo de sustancias sujetas a fiscalización, logrando que se abra paso a pautas para sus respectivas soluciones.
- Se sugiere para combatir este mal social, realizar trabajos tripartitos entre autoridades, instituciones educativas y padres de familia.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

Policia Nacional de Ecuador. (24 de Junio de 2014). Obtenido de Policía intensifica labor para evitar expendio de drogas en centros educativos: <http://www.policiaecuador.gob.ec/policia-intensifica-labor-para-evitar-expendio-de-drogas-en-centros-educativos/>

Azcón, J., & Serrano, P. (2008). Guía de Información sobre Drogas. Ayuntamiento de Zaragoza.

Caudevilla, F. (2012). Drogas, conceptos Generales, Epidemiología y Valoración del Consumo. FYC.

COIP. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Quito: Registro Oficial, órgano del Gobierno de Ecuador .

(2014). El consumo de drogas y sus consecuencias sanitarias y sociales. UNODC.

Lema, F. (2014). BASES LEGALES PARA LA LIBRE TENENCIA Y CONSUMO DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN Y SUS REPERCUSIONES EN EL CAMPO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DE LOS CONSUMIDORES Y DE LOS SUJETOS DE DELITO. Loja: Universidad Nacional de Loja.

Marihuana, la droga más consumida en Ecuador. (28 de Noviembre de 2014). El Universo.

Ministerio de Educación. (10 de Julio de 2013). Obtenido de El Ministerio de Educación prohíbe la tenencia, el consumo y la comercialización de drogas en instituciones educativas: <http://educacion.gob.ec/el-ministerio-de-educacion-prohibe-el-consumo-y-la-comercializacion-de-drogas-en-instituciones-educativas/>

Ministerio de Educacion. (15 de marzo de 2014). ¿Que es el Buen Vivir?: . Obtenido de <http://educacion.gob.ec/que-es-el-buen-vivir/>

Silva, M. (2015). “LA LEGALIZACIÓN DEL CONSUMO PERSONAL DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS FRENTE AL DERECHO A LA SALUD Y EL BUEN VIVIR DE LOS CONSUMIDORES. Ambato: UNIANDÉS.

telégrafo, E. (2014). Guayaquil.

Volkow, N. (2008). La Drogadicción es una enfermedad del Cerebro que se puede tratar. Estados Unidos: Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas.

# ANEXOS

## Calculo de muestra

### Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez

$$n = \frac{N}{e^2(N-1) + 1}$$

$$n = \frac{773}{0,0025(772)+1}$$

$$n = 264 \text{ alumnos}$$

### Fórmula para Estratificación:

$$F_m = \frac{n}{N}$$

$$F_m = \frac{264}{773}$$

$$F_m = 0.34$$

| Paralelos  | FM   | Total |
|--|------|-------|
| <b>Primer año de Bachillerato</b>                      |      |       |
| Paralelo A = 42 alumnos.                               | 0.34 | 14.28 |
| Paralelo B = 42 alumnos.                               | 0.34 | 14.28 |
| Paralelo C = 41 alumnos.                               | 0.34 | 13.9  |
| Paralelo D = 42 alumnos.                               | 0.34 | 14.28 |
| Paralelo E = 42 alumnos.                               | 0.34 | 14.28 |
| Bachillerato internacional = 35 alumnos.               | 0.34 | 11.9  |
| Primero técnico administración de sistemas = 6 alumnos | 0.34 | 2.04  |
| Técnico contabilidad y administración = 6 alumnos      | 0.34 | 2.04  |

|   |      |            |
|---|------|------------|
| <b>Segundo año de Bachillerato</b>                          |      |            |
| Paralelo A = 36 alumnos                                     | 0.34 | 12.24      |
| Paralelo B = 36 alumnos                                     | 0.34 | 12.24      |
| Paralelo C = 38 alumnos.                                    | 0.34 | 12.92      |
| Paralelo D = 39 alumnos                                     | 0.34 | 13.26      |
| Paralelo E = 37 alumnos.                                    | 0.34 | 12.58      |
| Paralelo F = 37 alumnos.                                    | 0.34 | 12.58      |
| Segundo de bachillerato internacional = 24 alumnos.         | 0.34 | 8.16       |
| Segundo técnico administración de sistemas = 17 alumnos     | 0.34 | 5.78       |
| Segundo técnico contabilidad y administración = 12 alumnos. | 0.34 | 4.08       |
| <b>Tercer año de Bachillerato</b>                           |      |            |
| Paralelo A = 37 alumnos.                                    | 0.34 | 12.58      |
| Paralelo B = 40 alumnos                                     | 0.34 | 13.6       |
| Paralelo C = 39 alumnos.                                    | 0.34 | 13.26      |
| Paralelo D = 37 alumnos.                                    | 0.34 | 12.58      |
| Paralelo E = 38 alumnos.                                    | 0.34 | 12.92      |
| Tercero de bachillerato internacional = 11 alumnos.         | 0.34 | 3.7        |
| Tercero técnico administración de sistemas = 23 alumnos     | 0.34 | 7.82       |
| Tercero técnico contabilidad y administración = 16 alumnos  | 0.34 | 5.44       |
| <b>Total número de alumnos para encuestar</b>               |      | <b>264</b> |

*Cuadro 5: Estratificación U.E.A.P.C.*

*Elaborado por: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)*

## Calculo de muestra

### Unidad Educativa Pedro Carbo

$$n = \frac{N}{e^2(N - 1) + 1}$$

$$n = \frac{677}{0.0025 (676) + 1}$$

$$n = 252 \text{ alumnos}$$

### Fórmula para Estratificación:

$$Fm = \frac{n}{N}$$

$$Fm = \frac{252}{677}$$

| Paralelos                              | Fm   | Total |
|--|------|-------|
| <b>Primer año de Educación Básica</b>  |      |       |
| Paralelo A = 34 alumnos                | 0.37 | 12.58 |
| Paralelo B = 34 alumnos                | 0.37 | 12.58 |
| Paralelo C = 34 alumnos.               | 0.37 | 12.58 |
| Paralelo D = 28 alumnos.               | 0.37 | 10.36 |
| Paralelo E = 29 alumnos.               | 0.37 | 10.73 |
| Paralelo F = 32 alumnos.               | 0.37 | 11.84 |
| Paralelo G = 32 alumnos.               | 0.37 | 11.84 |
| <b>Segundo año de Educación Básica</b> |      |       |
| Paralelo A = 32 alumnos                | 0.37 | 11.84 |
| Paralelo B = 31 alumnos                | 0.37 | 11.47 |
| Paralelo C = 31 alumnos.               | 0.37 | 11.47 |
| Paralelo D = 29 alumnos.               | 0.37 | 10.73 |
| Paralelo E = 32 alumnos.               | 0.37 | 11.84 |

|   |      |            |
|---|------|------------|
| Paralelo F = 33 alumnos.                      | 0.37 | 12.21      |
| Paralelo G = 31 alumnos.                      | 0.37 | 11.47      |
| <b>Tercer año de Educación Básica</b>         |      |            |
| Paralelo A = 34 alumnos                       | 0.37 | 12.58      |
| Paralelo B = 34 alumnos                       | 0.37 | 12.58      |
| Paralelo C = 31 alumnos.                      | 0.37 | 11.47      |
| Paralelo D = 35 alumnos.                      | 0.37 | 12.95      |
| Paralelo E = 31 alumnos.                      | 0.37 | 11.47      |
| Paralelo F = 33 alumnos.                      | 0.37 | 12.21      |
| Paralelo G = 37 alumnos.                      | 0.37 | 13.69      |
| <b>Total número de alumnos para encuestar</b> |      | <b>252</b> |

*Cuadro 6: Estratificación U.E.P.C*

*Elaborado por: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)*

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**  
**ESCUELA DE DERECHO**

**ENTREVISTA**

**Dirigida a:** Abogados en libre ejercicio profesional, Jefe de Antinarcóticos, Presidente de la Corte Provincial, Juez del Tribunal Penal y Fiscal de la Provincia de Bolívar.

¿Personalmente está usted de acuerdo con la legalización de tenencia y consumo de drogas?

¿En el caso de la legalidad del uso de drogas, quien considera usted que debe hacerse cargo de su expendio?

¿Considera usted qué el Estado Ecuatoriano posee suficientes bases legales para regular adecuadamente la tenencia y el consumo de drogas?

¿A su criterio, cuál es la realidad actual de la administración de la justicia frente al delito de expendio de drogas en las Unidades Educativas?

¿Considera usted que sería necesario proponer un proyecto de reforma legal al COIP, referente a la tenencia y consumo de drogas en Unidades Educativas de manera que se garantice los derechos del buen vivir?

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**  
**ESCUELA DE DERECHO**  
**ENCUESTA**

**Dirigida a:** Estudiantes de la Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez y Pedro Carbo

¿Piensa usted que los jóvenes son blanco fácil para el consumo de drogas?

SI ( )      NO ( )

¿Ha consumido drogas en alguna ocasión?

SI ( )      NO ( )

¿Por qué considera que se da el consumo de drogas?

Problema familiar

Falta de control

Leyes que favorecen el consumo

¿Está usted de acuerdo con la legalización de drogas?

SI ( )      NO ( )

¿Tiene usted conocimiento sobre la cantidad de droga permitida para el consumo dentro del País?

SI ( )      NO ( )

¿Es consciente sobre las sanciones en cuanto a expendio, tenencia y consumo de drogas?

SI ( )      NO ( )

¿Tiene usted conocimiento sobre el expendio, tenencia y consumo de drogas?

SI ( )      NO ( )

¿Considera que dentro de la Unidad Educativa existe un adecuado control sobre drogas?

SI ( )      NO ( )

¿Considera usted que es necesario una socialización sobre aspectos referentes a consumo y penalización por drogas dentro de la institución?

SI ( )      NO ( )

**Fotografías:**



*Fuente: Encuestas Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez  
Elaborado por: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)*



*Fuente: Capacitación en Ángel Polibio Chávez  
Elaborado por: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)*



*Fuente: Capacitación Unidad Educativa Pedro Carbo  
Elaborado por: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)*

### **Entrega de Dípticos**



*Fuente: Unidad Educativa Pedro Carbo  
Elaborado por: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)*

## Finalización de Capacitación



*Fuente: Unidad Educativa Pedro Carbo  
Elaborado por: Chaguaro, J. & Morales, C. (2016)*

**"Las drogas son una pérdida de tiempo.  
Ellas destruyen tu memoria, respeto y autoestima"**

**"Toda adicción surge de una negativa inconsciente  
a enfrentar el dolor y salir de él"**

**"Las drogas destruyen tu memoria y tu  
propio respeto."**

**" El alcohol como otras drogas, no sirve para  
conseguir lo que andas buscando, y además  
destruye lo que ya posees."**

**"Consumir Drogas no te hace moderno ni libre  
te hace débil y esclavo"**

**"La droga es un camino que te lleva a un  
abismo sin fondo"**

**EL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL RESPECTO  
A LA TENENCIA Y CONSUMO DE DROGAS EN LAS  
UNIDADES EDUCATIVAS EN LA CIUDAD DE  
GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR**



**JOSÉ, LUIS, CHAGUARO, RAMÍREZ  
CARLOS GEOVANNY MORALES SÁNCHEZ**

## Artículos Referentes, a la Tenencia, Transporte, Siembra de Sustancias Estupefacientes Y Psicotrópicas

**Artículo 221.- Organización o financiamiento para la producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.**- la persona que directa o indirectamente financie u organice, actividades o grupos de personas dedicadas a la producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, será sancionada con pena privativa de libertad de dieciséis a diecinueve años.

**Artículo 222.- Siembra o Cultivo.**- La persona que siembre, cultive o coseche plantas para extraer sustancias que por sí mismas o por cuyos principios activos van a ser utilizadas en la producción de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, con fines de comercialización, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

## TABLAS

### Septiembre 2015

| Sustancias Psicotrópicas  |                  |        |                                |        |                  |        |
|---------------------------|------------------|--------|--------------------------------|--------|------------------|--------|
| Escala (gramos) Peso Neto | Anfetaminas      |        | Metilendioxifenetilamina (MDA) |        | Éxtasis (MDMA)   |        |
|                           | Mínima           | Máxima | Mínima                         | Máxima | Mínima           | Máxima |
| Mínima                    | 0                | 0,090  | 0                              | 0,090  | 0                | 0,090  |
| Mediana                   | 0,090            | 2,5    | 0,090                          | 2,5    | 0                | 2,5    |
| Alta                      | 2,5              | 12,5   | 2,5                            | 12,5   | 2,5              | 12,5   |
| Gran Escala               | 12,5 en adelante |        | 12,5 en adelante               |        | 12,5 en adelante |        |

### Septiembre 2015

| Sustancias Estupefacientes |                |        |                    |        |                        |        |                    |        |
|----------------------------|----------------|--------|--------------------|--------|------------------------|--------|--------------------|--------|
| Escala (gramos) Peso Neto  | Heroína        |        | Pasta Base Cocaína |        | Clorhidrato de Cocaína |        | Marihuana          |        |
|                            | Mínima         | Máxima | Mínima             | Máxima | Mínima                 | Máxima | Mínima             | Máxima |
| Mínima                     | 0              | 0,1    | 0                  | 2      | 0                      | 1      | 0                  | 20     |
| Mediana                    | 0,1            | 0,2    | 2                  | 50     | 1                      | 50     | 20                 | 300    |
| Alta                       | 0,2            | 20     | 50                 | 2.000  | 50                     | 5.000  | 300                | 10.000 |
| Gran Escala                | 20 en adelante |        | 2.000 en adelante  |        | 5.000 en adelante      |        | 10.000 en adelante |        |

Guaranda, 08 de enero del 2016

LICENCIADO  
**XAVIER MENA.**

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA PEDRO CARBO.**

Presente

De mi consideración:

**JOSE LUIS CHAGUARO RAMIREZ Y CARLOS GEOVANNY MORALES SANCHEZ**, en vista de que hemos culminado la Malla Curricular en la carrera de Derecho de la Universidad Estatal de Bolívar, por medio del presente nos permitimos expresar a usted nuestros cordiales saludos y éxitos en sus funciones. A la vez que solicitamos se digne autorizar a quien corresponda, se brinde las facilidades necesarias para que realicemos la Ejecución del Proyecto Investigativo denominado. **EL COIP RESPECTO AL CONSUMO Y TENENCIA DE DROGAS EN LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE GUARANDA.** Mediante el cual se encuentra aprobado por Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia Escuela de Derecho de la UEB. Ejecución esta que nos servirá para poder obtener nuestro Título de Abogados de los Tribunales y Juzgados del País.

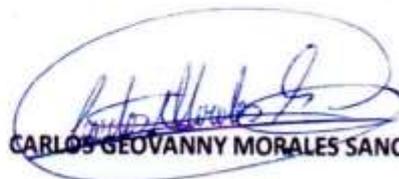
Con esta finalidad y seguros de contar con su valiosa aprobación, se deberá suscribir el ACTA DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO adjunto o Convenio.

Adjuntamos la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia de la U.E.B. del proyecto denominado "EL COIP RESPECTO AL CONSUMO Y TENENCIA DE DROGAS EN LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE GUARANDA".

Por la atención que se digne dar al presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente:

  
**JOSE LUIS CHAGUARO RAMIREZ**

  
**CARLOS GEOVANNY MORALES SANCHEZ**

**UNIDAD EDUCATIVA  
PEDRO CARBO**

**VTO. BUEN** 08 ENE 2016

**Xavier Mena Paredes  
RECTOR**

Guaranda, 29 de Enero del 2016

Capitán.

Xavier Cobos.

**JEFE DE ANTINARCOTICOS DE BOLIVAR.**

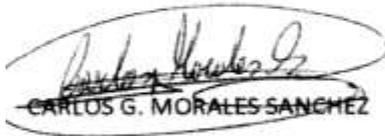
En su despacho. -

De nuestra consideración.

Reciba un atento y cordial saludo y de la misma manera deseándole éxitos en tan delicadas funciones que viene desempeñando, por medio del presente muy comedidamente nos permitimos solicitar la colaboración de su persona para que se nos conceda una entrevista sobre el tema "EL CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL, RESPECTO A LA TENENCIA Y CONSUMO DE DROGAS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTON GUARANDA, PROVINCIA DE BOLIVAR". Proyecto de investigación que venimos desarrollando.

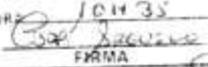
Con la favorable atención a la presente anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente.

  
CARLOS G. MORALES SANCHEZ

020201304-1

  
JOSE LUIS CHAGUARO RAMIREZ.  
020189967-1

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| JEFE DE ANTINARCOTICOS<br>BOLIVAR |   |
| FECHA                             | 29 - Enero 2016   |
| HORA                              | 10 H 35   |
| FIRMA                             |  |

Guaranda, 29 de Enero del 2016

Doctor.

Washington Bazantes.

**PRESIDENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE BOLIVAR.**

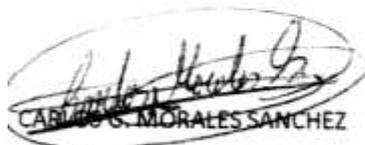
En su despacho.-

De nuestra consideración.

Reciba un atento y cordial saludo y de la misma manera deseándole éxitos en tan delicadas funciones que viene desempeñando, por medio del presente muy comedidamente nos permitimos solicitar la colaboración de su persona para que se nos conceda una entrevista sobre el tema "EL CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL, RESPECTO A LA TENENCIA Y CONSUMO DE DROGAS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTON GUARANDA, PROVINCIA DE BOLIVAR". Proyecto de investigación que venimos desarrollando.

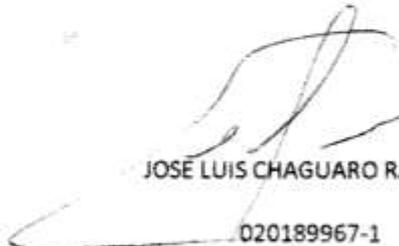
Con la favorable atención a la presente anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente.



CARLOS S. MORALES SANCHEZ

020201304-1



JOSE LUIS CHAGUARO RAMIREZ.

020189967-1

29 01 16  
Herrera

Guaranda, 13 de enero del 2016

LICENCIADA

**MIREYA GAIBOR.**

**RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA ANGEL POLIBIO CHAVEZ.**

Presente

De mi consideración:

**JOSE LUIS CHAGUARO RAMIREZ Y CARLOS GEOVANNY MORALES SANCHEZ**, en vista de que hemos culminado la Malla Curricular en la carrera de Derecho de la Universidad Estatal de Bolívar, por medio del presente nos permitimos expresar a usted nuestros cordiales saludos y éxitos en sus funciones. A la vez que solicitamos se digne autorizar a quien corresponda, se brinde las facilidades necesarias para que realicemos la Ejecución del Proyecto Investigativo denominado: **EL COIP RESPECTO AL CONSUMO Y TENENCIA DE DROGAS EN LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE GUARANDA**. A los estudiantes de bachillerato de la mencionada Unidad, Mediante el cual se encuentra aprobado por Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia Escuela de Derecho de la UEB. Ejecución esta que nos servirá para poder obtener nuestro Título de Abogados de los Tribunales y Juzgados del País.

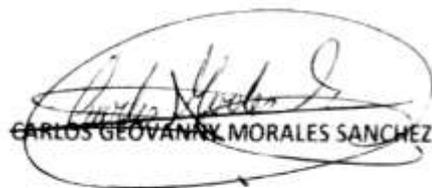
Con esta finalidad y seguros de contar con su valiosa aprobación, se deberá suscribir el ACTA DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO adjunto o Convenio.

Adjuntamos la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia de la U.E.B. del proyecto denominado "EL COIP RESPECTO AL CONSUMO Y TENENCIA DE DROGAS EN LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE GUARANDA".

Por la atención que se digne dar al presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente:

  
JOSE LUIS CHAGUARO RAMIREZ

  
CARLOS GEOVANNY MORALES SANCHEZ

SECRETARÍA DE  
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA  
ESCUELA DE DERECHO  
RECIBIDO  
EN LA  
CIUDAD DE GUARANDA  
EL 2016-01-13  
11:05

Guaranda, 29 de Enero del 2016

Doctor.

Vladimir Salazar Betancourt.

**JUEZ DEL TRIBUNAL DE GRATANTIAS PENALES DE BOLIVAR.**

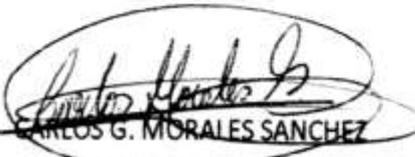
En su despacho.-

De nuestra consideración.

Reciba un atento y cordial saludo y de la misma manera deseándole éxitos en tan delicadas funciones que viene desempeñando, por medio del presente muy comedidamente nos permitimos solicitar la colaboración de su persona para que se nos conceda una entrevista sobre el tema "EL CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL, RESPECTO A LA TENENCIA Y CONSUMO DE DROGAS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTON GUARANDA, PROVINCIA DE BOLIVAR". Proyecto de investigación que venimos desarrollando.

Con la favorable atención a la presente anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente.



CARLOS G. MORALES SANCHEZ

020201304-1



JOSE LUIS CHAGUARO RAMIREZ.

020189967-1

Guaranda, 29 de Enero del 2016

Doctor.

Paul Ramírez.

**ABOGADO EN EL LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL.**

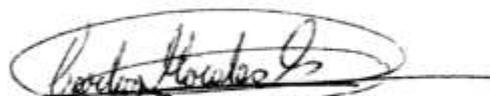
En su despacho. -

De nuestra consideración.

Reciba un atento y cordial saludo y de la misma manera deseándole éxitos en tan delicadas funciones que viene desempeñando, por medio del presente muy comedidamente nos permitimos solicitar la colaboración de su persona para que se nos conceda una entrevista sobre el tema "EL CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL, RESPECTO A LA TENENCIA Y CONSUMO DE DROGAS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTON GUARANDA, PROVINCIA DE BOLIVAR". Proyecto de investigación que venimos desarrollando.

Con la favorable atención a la presente anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

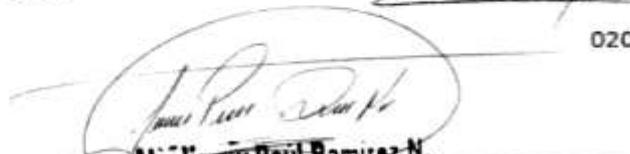
Atentamente.

  
CARLOS G. MORALES SANCHEZ

020201304-1

  
JOSE LUIS CHAGUARO RAMIREZ.

020189967-1

  
Ab. Jimmy Paul Ramirez N.  
M.A.T. 32.55.63  
Foro de Abogados C.N.J

Recibido 29-01-2016

Guaranda, 29 de Enero del 2016

Doctor.

Wiliam Chaguaro Escobar.

**ABOGADO EN EL LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL.**

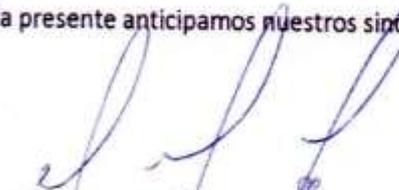
En su despacho. -

De nuestra consideración.

Reciba un atento y cordial saludo y de la misma manera deseándole éxitos en tan delicadas funciones que viene desempeñando, por medio del presente muy comedidamente nos permitimos solicitar la colaboración de su persona para que se nos conceda una entrevista sobre el tema "EL CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL, RESPECTO A LA TENENCIA Y CONSUMO DE DROGAS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTON GUARANDA, PROVINCIA DE BOLIVAR". Proyecto de investigación que venimos desarrollando.

Con la favorable atención a la presente anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente.

  
Dr. William Chaguaro  
ABOGADO  
MAT. 02-1986-1  
Foro de Abogados C.N.J.

Recibido el día de  
Año Veinte y Nueve XII - 2016  
9400

  
CARLOS G. MORALES SANCHEZ

020201304-1

  
JOSE LUIS CHAGUARO RAMIREZ.

020189967-1

Guaranda, 29 de Enero del 2016

Doctor.

Manuel Sánchez.

**FISCAL PROVINCIAL DE BOLIVAR.**

En su despacho.-

De nuestra consideración.

Reciba un atento y cordial saludo y de la misma manera deseándole éxitos en tan delicadas funciones que viene desempeñando, por medio del presente muy comedidamente nos permitimos solicitar la colaboración de su persona para que se nos conceda una entrevista sobre el tema "EL CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL, RESPECTO A LA TENENCIA Y CONSUMO DE DROGAS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTON GUARANDA, PROVINCIA DE BOLIVAR". Proyecto de investigación que venimos desarrollando.

Con la favorable atención a la presente anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente.



CARLOS G. MORALES SANCHEZ

020201304-1



JOSE LUIS CHAGUARO RAMIREZ.

020189967-1



## UNIDAD EDUCATIVA "PEDRO CARBO"

A quien interese:

### CERTIFICA:

Que el señor CARLOS GEOVANNY MORALES SANCHEZ, con cédula de ciudadanía 0202013041 estudiante de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Estatal de Bolívar, realizó la capacitación a los estudiantes del Primero, Segundo y Tercer Año de Bachillerato General Unificado sobre el Código Orgánico Integral Penal, Respeto a la Tenencia y Consumo de Drogas, desde Diciembre 2015 a Enero 2016, cubriendo 80 horas.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente como a bien tenga.

EXPEDIDA: el dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, en Guaranda, Bolívar.

XAVIER MENA PAREDES

Rector





## UNIDAD EDUCATIVA "PEDRO CARBO

A quien interese:

### CERTIFICA:

Que el señor JOSE LUIS CHAGUARO RAMIREZ, con cédula de ciudadanía 0201899671 estudiante de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Estatal de Bolívar, realizó la capacitación a los estudiantes del Primero, Segundo y Tercer Año de Bachillerato General Unificado sobre el Código Orgánico Integral Penal, Respeto a la Tenencia y Consumo de Drogas, desde Diciembre 2015 a Enero 2016, cubriendo 80 horas.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente como a bien tenga.

EXPEDIDA: el dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, en Guaranda, Bolívar.

  
XAVIER MENA PAREDES

Rector





**UNIDAD EDUCATIVA "ANGEL POLIBIO CHAVES  
GUARANDA**

---

MGS. MIRELIA GAIBOR BARRAGÁN, EN CALIDAD DE RECTORA DE LA  
UNIDAD EDUCATIVA "ANGEL POLIBIO CHAVES"

**CERTIFICO**

Que los señores **CHAGUARO RAMIREZ JOSÉ LUIS**, con cédula de identidad N° 0201899671 y **MORALES SÁNCHEZ CARLOS GEOVANNY**, con cédula de identidad N° 020201304, ejecutaron el Proyecto denominado "EL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL RESPECTO A LA TENENCIA Y CONSUMO DE DROGAS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR", en esta Unidad Educativa.

Es todo cuanto puedo certificar para los fines pertinentes.

Guaranda, 18 de febrero de 2016

  
Mgs. Mirelia Gaibor Barragán  
RECTORA

